



# El Boletín del Jubilado

Un periódico para la defensa de los derechos, intereses y dignidad de los maestros jubilados y pensionados de Bolívar.

TEMPLO DE SABIDURÍA Y VALORES, DE AMAJUBOL

Un pago puntual a estos ex-servidores, es elemental justicia y deber prioritario de los gobernantes.

Cartagena de Indias D.T y C. | ABRIL - MAYO DE 2016 | Número Edición 224 | VALOR: \$1.000

## GENERAL Pág. 2

- Agonía del Liceo de Bolívar
- Reflexiones cotidianas
- Factores que inciden sobre la calidad de la educación

## IDÍLICA Pág. 3

- Siete valiosos consejos sobre el noviazgo, del Papa Francisco en "Amoris Laetitia"

## EDITORIAL Pág. 4

- Editorial
- Las acostumbradas farsas colombianas
- De los fenómenos del Niño y la Niña

## RELIGIOSA Pág. 5

- ¿Sabía usted?
- Para reflexionar

## HISTÓRICO Pág. 6

- Círculos de Estudios Afroamericanos
- El holocausto de los cartageneros (VII)
- Diccionario de Siglas

## GENERAL Pág. 7

- Emiliano y Poncho Zuleta
- Hermanos de pura sangre
- Carta de comentarios 062 de 2015 Cámara

## SOCIALES Pág. 8

- Notas Sociales
- Obituarios

## GENERAL Pág. 9

- La visión y sus elementos
- Su Santidad Francisco, siempre es noticia
- El milagro

## GENERAL Pág. 10

- Proceso de elección de dignatarios de juntas de acción comunal
- Jorge Eliécer Gaitán

## GENERAL Pág. 11

- Por exceso de autoridad los niños pierden su creatividad y esto los puede llevar al fracaso escolar
- Cómo detectar si nuestro hijo sufre bullying en el colegio

## OPINION Pág. 12

- Retazos de indignación
- El buen humor es bueno para la salud
- Carta de comentarios 062 de 2015 Cámara

## POÉTICA Pág. 13

- Kanú. El Hijo de la Selva Profunda
- Linda
- De paso por una antigüedad entre murallas
- Cartas a Isabella

## SALUD Pág. 14

- Pacientes con Artritis Rematoide desarrollan discapacidad laboral
- Ocho hallazgos sobre el estrés que deberías conocer

## GENERAL Pág. 15

- Ante el fracaso neoliberal urge cambio de rumbo
- Los Hermanos Zuleta en Tunja

## GENERAL Pág. 16

- El abuso de autoridad en el hogar
- Terremoto en Ecuador: se elevan las cifras de muertos
- Socios afiliados y desafiados de Amajubol en abril de 2016
- Publicidad

Barrio San Diego, Calle Segunda de Badillo No. 36-59  
Tels.: 6645661 - 6600123  
Cel.: 316 4543594  
www.amajubol.com  
email: amajubol@hotmail.com  
Cartagena - Colombia

## ¡Miserables!

Por GERMÁN DANILO HERNÁNDEZ  
Asesor en comunicaciones  
Tomado de El Universal del 5 de Abril de 2016

Las imágenes que circularon la semana pasada a través de redes sociales y medios de comunicación, en las que niños de la escuela "Sagrado Corazón de



Germán Danilo Hernández

Jesús", de Aguachica, Cesar, son sometidos a la humillación de posar para fotos con un plato de comida que se rotan y luego se les quita para recibir finalmente migajas en la palma de la mano, generó reacciones de indignación traducidas en adjetivos, que a pesar de su fuerte calibre, se quedan cortos.

El hecho además de mostrar una vez más la aberrante corrupción en el programa de "alimentación escolar" en muchas regiones del país, pone de presente la ausencia de escrúpulos de algunas personas que intervienen en la formación integral de quienes representan el futuro del país.



La directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Cristina Plazas, calificó a los responsables como "desgraciados criminales", y anunció el consabido paquete de investigaciones exhaustivas y de sanciones ejemplares, que al igual que el simbólico plato de comida para la foto, se rota con cada nuevo escándalo.

Los "desgraciados criminales" no son solo quienes planean y ejecutaron el montaje de evidencias para facturar un servicio no prestado, sino todos quienes con acciones y omisiones intervienen en ese macabro proceso que degrada al extremo la dignidad humana.

¿Dónde estaban el rector, los profesores y trabajadores de ese colegio, cuando los niños eran sometidos a semejante barbaridad? ¿Dónde estaba el alcalde, el personero, el defensor del pueblo del municipio; el interventor del contrato? ¿Dónde estaban las comunidades religiosas, los concejales, líderes políticos y cívicos? ¿Dónde estaba la Procuraduría, la Fiscalía, la Policía? ¿Dónde estaba el ICBF y demás instituciones encargadas de proteger los derechos de los niños?



Acaso la única persona enterada fue quien grabó sigilosamente el video con su celular y luego lo subió a las redes sociales?

¿Qué habría pasado si no se hubiera filtrado la grabación? Seguramente lo mismo que pasa en muchos colegios públicos del Caribe y del país, donde los contratos de "alimentación escolar" engordan los bolsillos de unos pocos, a costa del hambre de los niños y niñas.

Es poco lo que se puede esperar que pase; el país sigue anestesiado y distraído en marchas de opositores a la paz, que coinciden con paros armados convocados por criminales, mientras el gobierno tiene otras prioridades que no coinciden con las del país.

La sensación de impotencia es igualmente humillante, genera en muchos la pérdida de cordura, canalizada a través de palabras y frases altisonantes, de las que resulta difícil abstraerse. Todos y cada uno de los miembros de las mafias explotadoras de la infancia, serán de por vida miserables!

## ¿Dónde están los corruptos?

"En el proceso de desmoralización que avanza en el país, la moral y la Ley se asemejan cada vez más a la nada" Luis Guillermo Cano.



GUILLERMO CANO

presentan distintos matices de corrupción desde la competencia interna de algunos docentes que cambian notas por sexo hasta aquellos que se benefician indirectamente de los desfalcos sin que sus nombres se vean salpicados por las denuncias, ya que no hay documentos firmados por los comprometidos en los ilícitos"

Es doloroso el grado de corrupción en que navega el país, y más se hace dramático y triste cuando llega a sectores de la dirigencia del gobierno educativo, un sistema tan fundamental para el desarrollo de una Nación, como lo es la Educación.

Pueden exterminar todos los cuerpos armados extralegales, ya sea guerrilla, paramilitares, bacrim. Y la situación de descomposición seguirá igual, mientras no se extermine la CORRUPCIÓN, un comején que corroe principios éticos,

constitucionales, políticos y culturales en general de esta Colombia, mía y tuya.

Un caso aberrante es el denunciado por El Tiempo, marzo 31 de 2016. "Mineducación detecta casi 6.000 docentes fantasmas". Situación, que se divulga con rumores temerosos, de la existencia de establecimientos educativos, donde se logran beneficios con la connivencia de funcionarios públicos. Asunto planteado como una verdad, no es descabellado, porque los señores supervisores son los encargados de verificar la nómina de docentes y alumnos matriculados. Desde tiempos muy remotos nos alarmábamos, cuando contemplábamos Instituciones educativas aprobadas sin tener el perfil de un verdadero centro de Enseñanza, carentes de laboratorios, bibliotecas y otros medios para una buena formación académica.

El Departamento de Bolívar, está en el tercer puesto de los estamentos que tienen "docentes fantasmas" y estudiantes en la "negación". ¿Qué pueden decir los señores Rectores y Supervisores de esta situación? ¿Dónde está la verdad de este embrollo? Según aquel viejo maestro de ética recta y puesta a toda prueba, aseguraba no existir nada nuevo bajo el sol. De la Educación y la Salud, se ha hecho de "la Capa un Sayo".

# Agonía del Liceo de Bolívar

Por JUAN V. GUTIÉRREZ MAGALLANES



Hoy la Institución Educativa Liceo de Bolívar, nacida de la Matriz de la Universidad de Cartagena, como Facultad de Bachillerato, tuvo una etapa de Colegio Departamental, para después, mediante Decreto # 49 del 1950, constituirse en Colegio Liceo de Bolívar, a partir del 31 de enero de 1950, siendo gobernador Alfredo Araujo Grau.

Esta Institución Educativa Liceo de Bolívar, formó grandes intelectuales de la Costa Caribe Colombiana: Mauricio y Carlos Brochet Galofre, Alfredo Romero Baena, Luis Pedroza Prens, Julio Maturana de Avila, Víctor Julio Pico, Teodosio Sarmiento Ortiz, Nelson Malo David, Orlando Bustillo Arrieta, Pedro Cruz Echeverría, Marcelino Sará Castillo, Cristian González Valero, Julio Moneriz Pereira, Ausberto Reynoso Salas, Guillermo Sánchez Pernet, Hermanos Santamaría López, Hermanos Yarzagaray Cogollo, Miguel A. Gómez Padilla, Santiago Pinto Vega, Oswaldo Caraballo Díaz, Martínez Chavanz Regino E, Marcos Blanquicet, Rafael Romero, Orlando Vásquez Cantillo, Hermanos Gutiérrez Hernández, Hnos Gutiérrez Magallanes, Enrique Luis Muñoz Vélez, Alfredo Pineda Corena, Hnos sabogal Barrios, Hnos Sotomayor Herazo, Hnos Bustamante Escalante, Batista Jiménez, Amor Buendía, Ricardo Villadiego, tantos y

tantos que dan fundamento para que el Liceo de Bolívar sea considerado como Patrimonio Intelectual de Cartagena de Indias y de Colombia.

Hoy el Liceo de Bolívar, ubicado en el barrio Daniel Lemaitre, donde lleva cuarenta años de estar funcionando, después del traslado nefasto ocurrido en el mes de junio de 1976, por orden del gobierno Distrital, con el aval del Supervisor Nacional Carlos Castaño (apodado Pinochet). Allí también ha dado estudiantes sobresalientes. Pero hay un gran pesar, cuando en estos momentos se encuentra en el mayor estado AGÓNICO, por la falta de dirigencia e indiferencia general. Ahora parece navegar en el olvido de la academia. Sin negar la poca participación familiar y la dureza del medio para colaborar en bien de los educandos.

El Liceo de Bolívar el 31 de enero este año, cumplió 66 años de haberse constituido como tal. Hay necesidad de buscar los senderos que permitan alcanzar el nivel académico deseado para un estudiante que aspira a un mejor nivel de vida, como siempre lo hizo el egresado del Liceo de Bolívar.

El Liceo de Bolívar, necesita una terapia rápida y eficaz, para sacarlo del estado patológico en que se encuentra. Hoy el Liceo ni brilla ni da sombra, su música no produce eco.



# Reflexiones cotidianas

"Cuando la ley es injusta, se está obligado a desobedecerla"  
GANDHI

Por ROGELIO ESPAÑA VERA

Hoy día, hay una gran cantidad de compendios, sobre las teorías administrativas, pero nada de eso vale, cuando se pierde de vista la condición humana.



Rogelio España Vera

Para poder administrar a un conglomerado humano, lo más importante es tener tacto social, así lo han demostrado muchos funcionarios que a pesar de no tener muchos conocimientos en administración; sin embargo, demostraron ser muy buenos, llegando a obtener hasta galardones, tal son los casos del ex sacerdote católico Bernardo Hoyos Montoya, que a pesar de su personalismo, quedó como el mejor alcalde de ciudad capital, o el caso de Gustavo Petro que también tiene el mismo problema temperamental de Hoyos, pero quedó como el sexto mejor alcalde del mundo por su programa humanístico Bogotá Humana y otro tanto es el caso de Marcelo Torres Benavides que queda como el 40 mejor alcalde de Colombia a pesar de haber encontrado al municipio de Magangué muy destartado como efecto del paramilitarismo.

Lo más curioso es que ellos ni siquiera tuvieron que estudiar los compendios de Taylor, Ford, Bateman y Sneil, Elton Mayo o Max Weber.

Desafortunadamente en la otra orilla, encontramos funcionarios muy duchos en la teoría administrativa y algunos incluso han estudiado en el Massachusetts Institute of Technology o sea son unos afamados MIT, pero al tratar de aplicar las teorías del Neoliberalismo descarnado, se convierten en unos sátrapas anti populares y perversos en aras del supuesto cumplimiento del deber.

Colombia es el Parnaso de la inopia administrativa, ya que la politiquería tiene a todo el país volteado. Ministros de Salud



Bernardo Hoyos Montoya



Gustavo Petro



Marcelo Torres Benavides

que son ingenieros y Ministros de Agricultura que son médicos, aquí lo que importa es tener la cuota burocrática y entonces los vemos recitando la manida tesis de que las empresas se manejan con el cerebro y no con el corazón y por eso muchos administrativos han terminado ofendiendo a sus congéneres, maltratándolos de palabras y de hecho y pasan a la Historia con el peor de los recuerdos y como lo dice el poeta Miguel De Alba ellos son breves en su estancia mortal y con justísima razón podemos dedicarles estas palabras de Alí Primera:

"Cazadores de brujas  
con látigos modernos  
que hacen moretones  
en la dignidad del pueblo"

## Factores que inciden sobre la calidad de la educación

Los países que obtienen muy buenos resultados en las pruebas mundiales trabajan en cinco aspectos esenciales:

- (1) Seleccionan muy bien a sus docentes y directivos, los evalúan para mejorar el proceso y dedican enormes esfuerzos a su formación inicial y permanente.
- (2) Suelen otorgar mayor autonomía pedagógica y administrativa a las instituciones educativas para que piensen sus proyectos pedagógicos y para que adecúen sus currículos a sus contextos.
- (3) Hacen completos seguimientos a procesos, prioridades, docentes y estudiantes.
- (4) Trabajan en equipo en torno a un proyecto y propósito conjunto (el "Proyecto Educativo Institucional" -PEI- como se llama en Colombia).
- (5) Todos los estudiantes -independientemente de su condición social, género o lugar de residencia-, reciben todo el apoyo para obtener resultados semejantes.

# Siete valiosos consejos sobre el noviazgo del Papa Francisco en "Amoris Laetitia"

Tomado de la Revista electrónica  
Religión en Libertad

Por FRANCISCO OLIVO MARTÍNEZ

La amplitud temática de la exhortación apostólica postsinodal *Amoris Laetitia* "sobre el amor en la familia" está permitiendo a los analistas extraer de ella una amplia variedad de perspectivas. Recientemente ReL recogió diez consejos para cuidar el matrimonio. Ofrecemos ahora el artículo de los compañeros de Actual con siete consejos para acertar en el noviazgo:

Una de las asignaturas pendientes de la pastoral familiar es el noviazgo. Todo un reto en una época que parece haber sido sustituido por otras cosas que nada tienen que ver con ese camino de discernimiento. Juan Pablo II y Benedicto XVI hicieron algunas valiosas reflexiones sobre el papel crucial que tiene.

Y el Papa Bergoglio ofrece consejos prácticos en la exhortación *Amoris Laetitia* (A.L.), comenzando por una observación obvia: "Aprender a amar a alguien no es algo que se improvisa ni puede ser el objetivo de un breve curso previo a la celebración del matrimonio. En realidad, cada persona se prepara para el matrimonio desde su nacimiento" (A.L. 208).

A los que Francisco añade siete consejos:

## 1.- Redescubrir la riqueza del matrimonio

No hay noviazgo si no hay matrimonio, el noviazgo no es un fin en sí mismo, sino una preparación para la unión conyugal. Para eso es preciso valorar a esta última, que hoy en día está muy desprestigiada.

"Necesitamos ayudar a los jóvenes a descubrir el valor y riqueza del matrimonio" dice el Papa. Y añade: "Deben poder percibir el atractivo de una unión plena

- que eleva y perfecciona la dimensión social de la existencia,
- otorga a la sexualidad su mayor sentido, a la vez que
- promueve el bien de los hijos y
- les ofrece el mejor contexto para su maduración y educación" (A.L. 205)

## 2.- Calibrar la fuerza del consentimiento y el valor de la fidelidad

"A veces -escribe Francisco- los novios no perciben el peso teológico y espiritual del consentimiento, que ilumina el significado de todos los gestos posteriores". (A.L., 214)

El compromiso matrimonial no es un trámite sino un paso decisivo que condiciona de manera radical toda la vida de los contrayentes. Y es bueno que los novios reflexionen sobre ello.

"Hace falta destacar que esas palabras no pueden ser reducidas al presente; implican una totalidad que incluye el futuro: 'hasta que la muerte los separe'."

En ese contexto, "libertad y fidelidad no se oponen, más bien se sostienen mutuamente" (A.L. 214)

## 3.- No confundir el enamoramiento con el amor

Francisco distingue entre la atracción (sexual y también afectiva) y el amor. Algo que muchos confunden cuando inician un noviazgo. "La mera atracción mutua no será suficiente para sostener la unión" si no hay nada más, si "los puntos de contacto son escasos". (A.L., 209)

Y añade: "El problema es que el deslumbramiento inicial lleva a tratar de ocultar o de relativizar muchas cosas, se evita discrepar y así sólo se patean las dificultades para adelante" (A.L., 209)

En una época en que el criterio último de las relaciones parece ser el deseo, el papa Bergoglio afirma: "Nada es más volátil, precario e imprevisible que el deseo". Y añade que "nunca hay que alentar una decisión de contraer matrimonio si no se han ahondado otras motivaciones que otorguen a ese compromiso posibilidades reales de estabilidad" (A.L. 209)

## 4.- No llegar al altar sin conocerse a fondo

"Lamentablemente muchos llegan a las nupcias sin conocerse" (A.L., 210). Una obviedad tan de cajón como que es conveniente llenar la cantimplora si vas a cruzar el desierto. Pero muchas parejas se casan sabiendo muy poco del otro, o con un conocimiento muy superficial de su yo más íntimo. "Sólo se han distraído juntos, han hecho experiencias juntos, pero no han enfrentado el desafío de mostrarse a sí mismos y de aprender quién es en realidad el otro" (A.L. 210).

Eso permitirá, entre otras cosas, conocer los puntos débiles o conflictivos del otro que pueden condicionar la futura vida en común. Para eso está precisamente el noviazgo, para discernir. "Se deben detectar las señales de peligro que podría tener la relación, para encontrar antes del casamiento, recursos que permitan afrontarlas con éxito" (A.L. 210)

La clave no es pues la atracción sino el conocimiento, la sintonía, para lo cual es necesario que los novios "puedan hablar de (...) su modo de entender lo que el amor y el compromiso, de lo que se espera del otro, del tipo de vida en común que se quisiera proyectar". (A.L. 209)

## 5.- Ser castos

Sin castidad es difícil que cuaje una unión sólida y estimulante: "La castidad resulta condición preciosa para el crecimiento genuino del amor interpersonal" afirma Francisco (A.L., 206)

La castidad no es una lista de prohibiciones, sino reservarse, saber esperar, para la entrega de alma y cuerpo en el matrimonio.

En la JMJ de París, un joven le preguntó a Juan Pablo II: "¿Qué está bien y qué está mal en el noviazgo?" A lo que el Papa respondió: "Está bien lo que puedes hacer enfrente de tu madre". En el noviazgo uno no entrega su cuerpo al otro porque hacerlo sería una mentira.

"No hay que engañar a los jóvenes llevándoles a confundir los planos: la atracción crea, por un momento la ilusión de la unión pero, sin amor, tal



unión deja a los desconocidos tan separados como antes" explica el Papa, con una cita de Erich Fromm.

Y añade Francisco: "El lenguaje del cuerpo requiere el paciente aprendizaje que permite interpretar y educar los propios deseos para entregarse de verdad" (A.L. 284).

Previamente hay un camino -el noviazgo- "en torno a las diversas expresiones del amor, al cuidado mutuo, a la ternura respetuosa, a la comunicación rica de sentido. Porque todo eso prepara para un don de sí íntegro y generoso que se expresará, luego de un compromiso público, en la entrega de los cuerpos"

Y concluye el Papa: "La unión sexual en el matrimonio aparecerá así como signo de un compromiso totalizante, enriquecido por todo el camino previo" (A.L. 283)

## 6.- Buscar ayuda

En el matrimonio cristiano es esencial buscar orientación en otros matrimonios así como en el tesoro de sabiduría y gracia sobrenatural de la Iglesia. No es aconsejable que los novios recorran solos su camino al matrimonio.

"La pastoral prematrimonial y la pastoral matrimonial deben ser ante todo una pastoral del vínculo, donde se aporten elementos que ayuden tanto a madurar el amor como a superar los momentos duros". (AL, 211)

Además de la orientación de amigos o educadores, el papa Francisco subraya el papel

de los sacramentos, y dentro de éstos, el de la Confesión: "Nunca hay que olvidar la propuesta de la Reconciliación sacramental, que permite colocar los pecados y los errores de la vida pasada, y de la misma relación, bajo el influjo del perdón misericordioso de Dios y de su fuerza sanadora" (A.L. 211)

## 7.- Y tener paciencia

La prisa, enfermedad de esta época, es mala consejera en materia de amor. Porque como dice el Papa, "el amor es artesanal" (A.L., 221). El camino tiene en cuenta la fragilidad del chico y de la chica que "gracias al don de Dios y a una respuesta creativa y generosa, va dando paso una realidad cada vez más sólida y preciosa".

Eso requiere tiempo, paciencia, comprensión. Los novios deben saber que "cada matrimonio es una historia de salvación". Y "quizá la misión más grande de un hombre y una mujer en el amor sea esa, la de hacerse el uno al otro más hombre o más mujer. Hacer crecer es ayudar al otro a moldearse en su propia identidad".



## El Boletín del Jubilado

**FUNDADORES:**  
Leda J. Villadiego C.  
Rafael Tous Brid - Ex Asociado

**JUNTA DIRECTIVA DE AMAJUBOL:**  
Eligia Agames de Almanza: Presidente  
Rodolfo Figueroa Padilla: Vicepresidente  
Jorge Woodbine Morales: Tesorero  
Héctor Mendoza Polo: Sec. de Salud y Previsión  
Elvira Puello Barragán: Sec. de Educación y Cultura  
Candelaria Matorel Mendoza: Sec. de Recreación y Deporte  
Daniel Terán Tapias: Sec. de Prensa y Propaganda  
Rosa Adela Camacho Aguilar: Secretaria General  
Edufio Quiñonez Ardila: Fiscal

**EDITORIALISTA:**  
M.S.C. Ramón Zetien Santoya  
**EQUIPO DE PROPAGANDA**  
Sixta Tulia Cogollo  
y colaboradores voluntarios

**COMITÉ DE REDACCIÓN:**  
Jorge Woodbine Morales  
Oswaldo Puello Silva  
Juan V. Gutiérrez Magallanes  
Rogelio España Vera

## COLABORADORES PERMANENTES:

Jorge Woodbine Morales  
Flavio Nova Vergara  
Florentino Borbúa Del Castillo  
Jorge Luján López  
Rogelio España Vera  
Rodrigo García Sánchez  
Juan V. Gutiérrez Meza  
Luis Carlos Fuentes

Sixta Tulia Cogollo de Polo  
Doris Torrenegra de Vega  
Adalberto Díaz Santana  
Apolinar Cardales Pérez  
Hernán Amador Nassar  
Félix Ponce Castro  
Pedro Olmos Meza  
Angel Patemina Masa

**DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN:**  
Mila Muñoz Desales  
Cel: 300 6631149

**EDICIÓN E IMPRESIÓN:**  
GRAFITEXT DIGITAL  
Of: Centro, barrio San Diego  
Calle Portobelo No. 10-92  
Tel: 6643974  
Cel: 301 7728544  
grafitextdigital@hotmail.com

## Editorial

## Las acostumbradas farsas colombianas

Por M. SC. RAMÓN E. ZETIÉN SANTOYA

Cuando peligraba la segunda vuelta presidencial, porque la primera la había ganado el candidato de Centro Democrático, un mermelazo súbito surgió de las huestes del aspirante a repetir, de tal forma que un triunfo previsto, dadas las estadísticas, reversionaron los resultados de las elecciones.



M. SC. Ramón E. Zetien Santoya

Parte de los votos que se sumaron a la segunda vuelta fueron provistos por la gran masa de pensionados ilusionados en que -esta vez- se cumpliera con ellos el principio de la universalidad de la ley. A quienes no solamente les retuvieron el 25 % de su salario habitual, sino que le aumentaron en un 8% lo correspondiente a salud. Es decir, hay un detrimento del 33%, DE LO APORTADO, a una persona que de alguna manera, dedicó los mejores años de su vida útil, a laborar por mejorar al país, con su aporte a la educación. Respuesta: nada.

Muchos meses se invirtieron en asustar a los usuarios sobre el peligro de la llegada del fenómeno del Niño, fenómeno previsible que mezcla -en el medio- temporadas de lluvias y de sequías. Se introdujo un aumento en el recibo del servicio de la electricidad doméstica, que concluyó en varios billones para dar respuesta rápida de presentarse el problema climático. Los embalses no estuvieron en la capacidad esperada para responder, hubo racionamiento en el servicio, murieron especies, aparecieron epidemias. ¡Oh sorpresa! El dinero recogido con tanta urgencia y miedo ha desaparecido. Nadie sabe dónde está. Y mucho menos qué manos la tomaron.

Es tan rico el país que tiene en cada espacio, algo que mostrar, ofrecer, admirar, utilizar. Las regalías son las respuestas a la explotación

respectiva. Sin embargo, esos lugares desde donde se generan los dineros de la explotación de las riquezas, son los más abandonados del país. Chocó y Guajira son ejemplos de departamentos ricos, con disfrute de vida miserable. Los gobernadores, alcaldes, concejales salen de sus oficinas directos para la cárcel. El CVY está tan difundido, que mueren los niños de desnutrición digámoslo sin eufemismo, de hambre. No hay agua, no hay escuelas, los dineros para satisfacer las necesidades inmediatas se pierden dentro de papeles, respuestas extrañas, aunque más tarde se conozca de establecimientos de toda índole en manos de los "responsables", por sí, o por terceros.

El Proyecto Alimentación al Escolar (PAE) resultó un verdadero escándalo. Un irrespeto al hambre de los niños -probables beneficiarios-. Un caso fue tan desatinado y humillante que formó parte de las noticias internacionales por lo aberrante e insólito. Responsables: los mismos de las mismas, los políticos lugareños que se reparten de alguna manera, el botín de los dineros públicos, para su propio beneficio.

Los enfermos o sus familiares acostumbran encadenarse a las puertas de los hospitales para que les cumplan y les atiendan en sus enfermedades agudas o crónicas. Luego de la presencia de los periodistas, las fotos y el muestrario de las miserias, son atendidos por unos días, mientras pasa el vendaval. Para luego repetir, repetir y repetir, el escarnio del robo continuado a los dineros destinados a la salud.

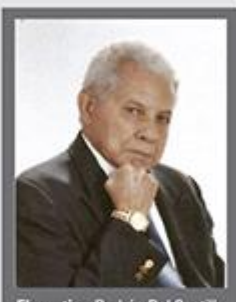
Tocaría el turno a la educación. A las vías. A los peajes en las carreteras. A las inauguraciones de obras sin concluir. A las ventas de las empresas que están en pleno apogeo de sus beneficios, a veces remates con un solo pretendiente.

¿NECESITAREMOS A DIÓGENES O A LA LÁMPARA DE ALADINO, PARA QUE NO NOS QUITEN EL SOL, O PARA SATISFACER REALMENTE TANTAS NECESIDADES?

## De los fenómenos del niño y la niña

Por FLORENTINO BORBUA DEL CASTILLO  
T.P.P. 2500- M.E.N. Julio 24 1976

## Molino de Viento



Florentino Borbúa Del Castillo

¿Por qué el enero de este año ha sido el más caluroso en cinco fechas? ¿Por qué las lluvias se marcharon en esta temporada más que de costumbre? ¿Por qué los incendios forestales arreciaron su voracidad en muchas partes de Colombia, y por lo visto, del mundo?

Las respuestas categóricas en el orden mencionado tienen relación con los cambios climáticos que los fenómenos del niño y de la niña, tan de moda en este tiempo, doblegan la estructura de Colombia. En atención a la sequía que este hecho provocó el Canal del Dique no transportó el agua del río Magdalena a la bahía de Cartagena, ni sus sedimentos llegaron a la misma, cosa que convino a la recuperación del color coralino de la misma.

El azul de la bahía de Cartagena durará este año lo que dure el verano en la cuenca Magdalena - Cauca. Quizá hasta marzo. Luego la fuerza del río traerá consigo los tonos oscuros y la contaminación.

Colombia acaba de vivir el enero más caluroso en cinco años por los efectos del Fenómeno del Niño y el segundo más fuerte de la historia que ha reducido las precipitaciones y afectado enormemente el nivel de los embalses, provocando que el Gobierno declare la alerta roja en 20 de los 32 departamentos, por riesgo y prevención de cosas, de conformidad con anuncios del Ideam.

El último fenómeno del niño soportado por Colombia fue en el ciclo 2009-2010, cuando el país sucumbió ante su furor. El fenómeno del niño es un proceso oceánico atmosférico con ciclos que se encadenan entre 3 y 7 años, durante los cuales se produce un cambio drástico (debilitamiento) en los vientos alisios que soplan sobre el océano, conducente a un debilitamiento de la corriente fría de Humboldt y a un cambio de dirección de las corrientes oceánicas que normalmente mueven el pacífico ecuatorial desde América del Sur hacia Asia.

Los embates del fenómeno del niño ocasionan congestión en los procedimientos de alimentación energética y acuática en los cuales el control de los embalses es un tema prioritario que conduce a la atención, por una parte de agua, y de energía por otra.

El comportamiento del fenómeno del niño actual se evidenció en el trimestre febrero - marzo - abril, cuando las anomalías positivas de la temperatura oscilaron en el termómetro. Se cree que podría llegar hasta el próximo mes de agosto. Por lo expuesto, continuar con el control es algo aconsejable. "Apagar, paga".

Florenbor1@hotmail.com  
Cel. 311-4183337

# ¿Sabía Usted?

## Para reflexionar

Por SIXTA TULIA COGOLLO DE POLO

**H**ermanos Cristo a continuación la última u octava parte de las sabias palabras escritas por el Santo Padre Francisco obispo de Roma, siervo de los siervos de Dios en su libro MISERICORDIAE VULTUS esperando



Sixta Tulia Cogollo de Polo

que así como han ido analizando las palabras anteriores lo hagan con estas, apropiándose de ellas y poner en práctica los objetivos por los cuales fueron escritas, teniendo en cuenta ante todo su deseo que, todos seamos Misericordiosos como Nuestro Padre es Misericordioso.

### OCTAVA PARTE DE LAS SABIAS PALABRAS DEL PAPA

También el apóstol Pablo hizo un recorrido parecido. Antes de encontrar a Jesús en el camino a Damasco, su vida estaba dedicada a perseguir de manera irreprimible la justicia de la ley (cf. Flp 3,6). La conversión a Cristo lo condujo a ampliar su visión precedente al punto que en la Carta a los Gálatas afirma: "Hermanos creído en Jesucristo, para ser justificados por la Ley" (2, 16). Parece que la comprensión de la justicia ha cambiado ahora radicalmente. Pablo pone en primer lugar la fe y no más la ley. El juicio de Dios no los constituye la observancia o no de la ley, sino la fe trae en Jesucristo, que con su muerte y resurrección trae la salvación junto con la misericordia que justifica. La justicia de Dios se convierte ahora en liberación para cuantos están oprimidos por la esclavitud del pecado y sus consecuencias. La justicia de Dios es su perdón (cf. Sal 51, 11-16).

La misericordia no es contraria a la justicia sino que expresa el comportamiento de Dios hacia el pecador, ofreciéndole una ulterior posibilidad para examinarse, convertirse y creer. La experiencia del profeta Oseas viene en nuestra ayuda para mostrarnos nuestra superación de la justicia en dirección hacia la misericordia. La época de este profeta se cuenta entre las más dramáticas de la historia del pueblo hebreo. El Reino está cercano de la destrucción; el pueblo no ha permanecido fiel a la alianza, se ha alejado de Dios y ha perdido la fe de los Padres.

Según una lógica humana, es justo que Dios piense en rechazar el pueblo infiel: no ha observado el pacto establecido y por tanto merece la pena correspondiente, el exilio. Las palabras del profeta lo atestiguan: "Volverá al país de Egipto, y Asur será rey, porque se han negado a convertirse" (Os 11,5). Y sin embargo, después de esta reacción que apela a la justicia, el profeta modifica radicalmente su lenguaje y revela el verdadero rostro de Dios: "Mi corazón se convulsiona dentro de mí, y al mismo tiempo se estremecen mis entrañas. No daré curso al furor de mi cólera, no volveré a destruir a Efraim, porque soy Dios, no un hombre; el Santo en medio de ti y no es mi deseo de aniquilar" (11, 8-9). San Agustín, como comentando la palabras del profeta dice: "Es más fácil que Dios contenga la ira que la misericordia".

Si Dios se detuviera en la justicia dejaría de ser Dios, sería como todos los hombres que invocan respeto por la ley. La justicia por sí misma no basta, y la experiencia enseña que apelando solamente a ella se corre el riesgo de destruirla. Por esto Dios va más allá de la justicia con la misericordia y el perdón. Esto no significa restarle valor a la Justicia o hacerla superflua, la contrario. Quien se equivoca deberá expiar la pena. Solo que este no es el fin, sino el inicio de la conversión, porque se experimenta la ternura del perdón. Dios no rechaza la justicia. El la engloba y la

supera en un evento superior donde se experimenta el amor que está a la base de una verdadera justicia. Debemos prestar mucha atención a cuanto escribe Pablo para no caer en el mismo error que el Apóstol reprochaba a sus contemporáneos judíos: "Desconociendo la justicia de Dios y empeñándose en establecer la suya propia, no se sometieron a la justicia de Dios. Porque el fin de la ley es Cristo. Para justificación de todo el que cree" (Rm 10, 3-4). Esta justicia de Dios es la misericordia concedida a todos como gracia en razón de la muerte y resurrección de Jesucristo. La Cruz de Cristo, entonces, es el juicio de Dios sobre todos nosotros y sobre el mundo, porque nos ofrece la certeza de amor y de la vida nueva.

El jubileo lleva también consigo la referencia a la indulgencia. En el Año Santo de la Misericordia ella adquiere una relevancia particular. El perdón de Dios por nuestros pecados no conoce límites. En la muerte y resurrección de Jesucristo, Dios hace evidente este amor que es capaz incluso de destruir el pecado de los hombres. Dejarse reconciliar con Dios es posible por medio del misterio pascual y de la mediación de la Iglesia. Así entonces, Dios está siempre disponible para el perdón y nunca se cansa de ofrecerlo de manera siempre nueva e inesperada. Todos nosotros, sin embargo, vivimos la experiencia del pecado. Sabemos que estamos llamados a la perfección (cf. Mt 5,48), pero sentimos fuerte el peso del pecado. Mientras percibimos la potencia de la gracia que nos transforma, experimentamos también la fuerza del pecado que nos condiciona. Pero más allá del perdón, llevamos en nuestra vida las contradicciones que son consecuencia de nuestros pecados. En el sacramento de la reconciliación Dios perdona los pecados, que realmente quedan cancelados; sin embargo, la huella negativa que los pecados tienen en nuestros pensamientos permanece. La misericordia de Dios es incluso más fuerte que esto. Se transforma en la indulgencia del Padre que a través de la Esposa de Cristo alcanza al pecador perdonando y lo libera de todo residuo, consecuencia del pecado, habilitándolo a obrar con caridad, a crecer en el amor más bien que a recaer en el pecado.

La Iglesia vive la comunión de los Santos. En la Eucaristía esta comunión, que es donde Dios, actúa como unión espiritual que nos une a los creyentes con los Santos y los Beatos cuyo número es incalculable (cf. Ap 7,4). Su santidad viene en la ayuda de nuestra fragilidad, y así la Madre Iglesia es capaz con su oración y su vida de encontrar la debilidad de unos con la fragilidad de otros. Vivir entonces la indulgencia en el Año Santo significa acercarse a la misericordia del Padre con la certeza que su perdón se extiende sobre toda la vida del creyente. Indulgencia es experimentar la santidad de la Iglesia que hace partícipes a todos de los beneficios de la redención de Cristo, porque el perdón es extendido hasta las extremas consecuencias a la cual llega el amor de Dios. Vivimos intensamente el jubileo pidiendo al padre el perdón de los pecados y la dispensación de su indulgencia misericordiosa.

La misericordia posee un valor que sobrepasa los confines de la Iglesia. Ella nos relaciona con el judaísmo y el islam, que la consideran uno de los atributos más característicos de Dios. Israel primeramente recibió esta revelación, que permanece en la historia como el comienzo de una riqueza incommensurable de ofrecer a la entera humanidad. Como hemos visto, las páginas del Antiguo Testamento están entretejidas de misericordia porque narran las obras que el Señor ha realizado a favor de su pueblo en los momentos más difíciles de su historia. El islam, por su parte, entre los hombres que le atribuye al Creador está el de Misericordioso y Clemente. Esta invocación aparece con frecuencia en los labios de los fieles musulmanes, que se sienten acompañados y sostenidos por la misericordia en su cotidiana debilidad. También ellos creen que nadie puede limitar la misericordia divina porque sus puertas están siempre abiertas.



Que este Año Jubilar vivido en la misericordia pueda favorecer el encuentro con estas religiones y con las otras nobles tradiciones religiosas; nos haga más abierto al diálogo para conocerlas y comprendemos mejor; elimine toda forma de cerrazón y desprecio, y aleje cualquier forma de violencia y de discriminación.

El pensamiento se dirige ahora a la Madre de la Misericordia. Que la dulzura de su mirada nos acompañe en este Año Santo, para que todos podamos redescubrir la alegría de la ternura de Dios. Nadie como María ha conocido la profundidad el misterio de Dios hecho hombre. Toda su vida estuvo plasmada por la presencia de la misericordia hecha carne. La Madre del Crucificado Resucitado entro en el santuario de la misericordia divina porque partió íntimamente en el misterio de su amor.

Elegida para ser la Madre del Hijo de Dios, María estuvo preparada desde siempre para ser Arca de la Alianza entre Dios y los hombres. Custodio en su corazón la divina misericordia en perfecta sintonía con su Hijo Jesús. Su canto de alabanza, en el umbral de la casa de Isabel, estuvo dedicado a la misericordia que se extiende "de generación en generación" (Lc 1,50). También nosotros estamos presentes en aquellas palabras proféticas de la Virgen María. Esto nos servirá de consolación y de apoyo mientras atravesaremos la Puerta Santa para experimentar los frutos de la misericordia divina.

Al pie de la Cruz, María junto con Juan, el discípulo del amor, es testigo de las palabras de perdón que salen de la boca de Jesús. El perdón supremo ofrecido a quien lo han crucificado nos muestra hasta dónde puede llegar la misericordia de Dios. María atestigua que la Misericordia del Hijo de Dios no conoce límites y alcanza a todos sin excluir a ninguno. Dirijámonos a ella la antigua y siempre oración del Salve Regina, para que nunca se cansa de volver a nosotros sus ojos misericordiosos y nos haga dignos de contemplar el rostro de la misericordia, su Hijo Jesús.

Que nuestra plegaria se extienda a tantos Santos y Beatos que hicieron de la misericordia su misión de la vida. En particular el pensamiento se dirige al gran apóstol de la misericordia, santa Faustina Kawalska. Ella que llamada a entrar en las profundidades de la divina misericordia, interceda por nosotros y nos conceda vivir y cambiar siempre en el perdón de Dios y en la inquebrantable confianza en su amor.

Un Año Santo extraordinario, entonces para vivir en la vida cada día la misericordia que desde siempre el Padre dispensa hacia nosotros. En este Jubileo dejémonos sorprender por Dios. El nunca se cansa de destrabar la puerta de su corazón para repetir que nos ama y quiere compartir con nosotros su vida. La Iglesia siente la urgencia de anunciar la misericordia de Dios. Su vida es auténtica y creíble cuando con convicción hace de la misericordia su anuncio. Ella sabe que la primera tarea, sobre todo en un momento como el nuestro, lleno de grandes esperanzas y fuertes contradicciones, es la de introducir a todos en el misterio de la misericordia de Dios, contemplando el rostro de Cristo. La Iglesia está llamada a ser el primer testigo veraz de la misericordia, profesándola y viviéndola como centro de la Revelación de Jesucristo. Desde el corazón de la trinidad, desde la intimidad más profunda del misterio de Dios, brota y corre sin parar el gran río de la misericordia. Esta fuente nunca podrá agotarse, sin importar cuantos sean los que a ella se acerquen. Cada vez que alguien tenga necesidad podrá venir a ella, porque la misericordia de Dios no tiene fin. Tan insondable es la profundidad del misterio que encierra, tan inagotable la riqueza que de ella proviene.

Que este Año Jubilar la Iglesia se convierta en el eco de la Palabra de Dios que resuena fuerte y decidida como palabra y gesto de perdón, de soporte, de ayuda, de amor. Que nunca se canse de ofrecer misericordia y sea siempre paciente en el confortar y perdonar. Que la Iglesia se haga voz de cada hombre y mujer y repita con confianza y sin descanso: "Acuérdate, Señor, de tu misericordia y de tu amor; que son eternos" (Sal 25,6).

**¡QUE EL SEÑOR LE SIGA DANDO AL SANTO PARDE FRANCISCO SU SABIDURIA PARA, QUE SEPA DICERNIR, QUÉ QUIERE DIOS DE ÉL!**

**NOTA:** Que el Señor nos haya permitido vivir una Cuaresma y una Semana Santa en recogimiento en nuestra comunidad y con nuestra familia.

Tengamos siempre presente que la razón de ser de la IGLESIA es la MISERICORDIA, es su sostén y un desafío para todos los bautizados.

Si queremos ser un signo de Dios en la tierra tenemos que ser Misericordiosos.

**PASCUA:** La PASCUA se inicia a partir de la RESURRECCIÓN de JESÚS y termina con la venida de EL ESPÍRITU SANTO el día de PENTECOSTÉS, su duración es de cincuenta días.

Que en el transcurrir de estos cincuenta días, no dejemos ni uno sólo de pensar que Dios nos ama y no nos deja. El quiere que no seamos dependientes y empecemos a construir nuestra vida siendo autónomos y vivamos de una manera nueva.

En la experiencia de Pascua encontramos la razón la fuerza, la manera y la seguridad para comenzar todo y buscar el camino que nos lleva a la felicidad

La PASCUA es fuente de unidad, tenemos que juntarnos para ser Comunión y vencer, ganándole a las dificultades.

\*La principal unidad es la unión matrimonial, para que nos haga crecer amándonos.

\*Luego la unidad familiar, que debe ser una unión respetuosa.

Debemos mantenernos unidos con las personas, que integran cada uno de los grupos en los que interactuamos. No seamos individualistas.

La Resurrección de JESÚS nos llena de alegría, valentía y nos permite seguir adelante, ganándole a las dificultades, sentimos amados por JESÚS, con la certeza que EL no nos deja, que siempre está a nuestro lado presto a ayudarnos cada vez que se lo imploremos.

La PASCUA nos hace perder el miedo.. Propongámonos perder el miedo, el nos paraliza y no nos deja desarrollar la vida ni ser felices.

**ORACIÓN:** SEÑOR JESÚS AQUÍ ESTAMOS TODOS LOS MIEMBROS DE MI FAMILIA Y YO CON EL CORAZÓN ABIERTO, PARA QUE TU SANTO ESPÍRITU LO REBOSE CON SU LUZ, CON SU GOZO, CON SU ALEGRÍA, ELIMINE EN NOSOTROS EL MIEDO, QUE SIEMPRE CONFIAMOS EN TÍ Y NO PERMITA QUE NOS APARTEMOS DE TU LADO Y QUE NUESTRA VIDA DIARIA SEA SIEMPRE UNA PASCUA.

CIRCULO DE ESTUDIOS AFROAMERICANOS

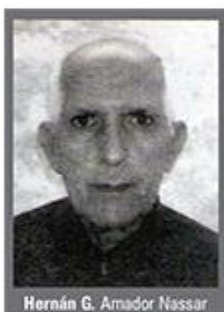
# El holocausto de los cartageneros (VII)

"No podemos optar entre vencer o morir: ¡Necesario es vencer!"

(José Félix Ribas Bethencourt)

Por HERNÁN G. AMADOR NASSAR

El 22 de Octubre - Día de San Hilarión- del año de 1814 partió de Cartagena de Indias Simón Bolívar Palacios con destino a la ciudad de Tunja (Dpto. de Boyacá) con sus compañeros de armas que eran unos treinta oficiales que escaparon con el de Santiago de León de Caracas.



Hernán G. Amador Nassar

Habiéndose introducido por Ocaña (Dpto. del Norte de Santander) llegó a Tunja, la urbe más fría del actual territorio colombiano (2.820 mts. de altura sobre el nivel del mar) el 22 de Noviembre- Día de Santa Cecilia - del año 1814 a dar cuenta de su actuación en Venezuela ante el Congreso de la Confederación de las Provincias Unidas de la Nueva Granada:

"Hemos subido a representar en el teatro político la grande escena que nos corresponde, como poseedores de la mitad del mundo... ¡La América entera está teñida con la sangre americana! ¡Ella era necesaria para lavar una mancha envejecida! Es la primera vez que se vierte con honor en este desgraciado continente, siempre teatro de desolación; pero nunca de libertad. México, Venezuela, Nueva Granada, Quito, Chile, Buenos Aires y el Perú representan heroico espectáculos de triunfos; por todas parte corre en el nuevo mundo la sangre de sus hijos y ahora sí por la libertad, único objeto digno de sacrificio de la vida de los hombres. Por la libertad, digo, esta erizada de armas la tierra, que poco ha sufría el reposo de los esclavos.

La naturaleza de una guerra de exterminio que me fue forzoso sostener en Venezuela para conservar la libertad que le había dado, redujo a aquel país a tal desolación, que es imposible describir a Vuestra Excelencia. Destruído el ejército, consumida las municiones, perdidas las armas y reducidos solamente a la costa de Cumana, tome el partido de venir a la Nueva Granada a exponer a Vuestra Excelencia la relación de las desgracias que consumen de nuevo a mi patria, a impetrar de Vuestra Excelencia auxilio y rendir cuenta de mi conducta para que se me juzgue".

Uno de los pocos que se atrevió a cuestionarlo fue el Brigadier Joaquín Ricaurte Torrijos (1795 - 1868), quien públicamente le reprendió, expresando:

"El bárbaro e impolítico proyecto de la Guerra a Muerte, que nos iba convirtiendo los



pueblos y las provincias enteras en enemigos, no solo hacia odiosa el ejército, sino el sistema que este sostenía y así en los mismo pueblos que por su opinión nos recibían con la oliva en la mano y unían sus esfuerzos a los nuestros para lanzar a los españoles de sus territorios, luego que observaban nuestra conducta sanguinaria, se convertían en enemigos nuestros, muchos mayores que antes lo habían sido los otros... La necesaria consecuencia de los errores militares que fueron tantos cuantos pasos se dieron; la opresión de los pueblos, la ferocidad que se les enseñó; su ruina consiguientes a los robos; la falta de un gobierno y el espantoso despotismo y disolución de los jefes, fue la pérdida del país; pero una pérdida tal que jamás podrá repararse, mientras no se haga la guerra en regla, por quien sepa hacerla, mientras la política no borre las profundas impresiones que la impolítica ha hecho en aquellos pueblos, dispuestos antes a entregarse a los otomanos que a sus paisanos, y mientras al frente del ejército que emprenda nuevamente la reconquista no se ponga un jefe que no sea de los que han mandado en la anterior desgraciada campaña".

Estas palabras fueron apoyadas por el cartagenero José María del Castillo y Rada quien inmediatamente enumero las atrocidades llevadas a cabo por Simón Bolívar Palacios en Venezuela; pero Camilo Torres Tenorio (1766 - 1816), que requería un militar para someter a la centralista ciudad de Santa Fe de Bogotá, ya tenía su conducta, como militar y como hombre, sumariamente juzgada sin investigación alguna, sin juicio formal y sin atender las graves acusaciones que sobre Simón Bolívar Palacios pesaban; por eso José María del Castillo y Rada lo increpó, manifestando que se iba a desatar la furia

implacable de un criminal que se hacía pasar por General, pero Camilo Torres Tenorio le contestó que el caraqueño era un hombre sin tacha que había sacrificado su bienestar personal por una causa más noble y de mayor trascendencia histórica que las faltas que le endilgaban, y acto seguido sentenció:

"General vuestra Patria no ha perecido mientras exista vuestra espada; con ella volveréis a rescatarla del dominio de los opresores. El Congreso Granadino os dará su protección, porque está satisfecho de vuestro proceder, habéis sido un militar desgraciado, pero sois un gran hombre".

La presencia del cartagenero José María del Castillo y Rada fue motivo suficiente para que Simón Bolívar Palacios aceptase marchar contra Santa Fe de Bogotá y someterla a una federación que rechazaba, no solo porque Santa Fe de Bogotá era centralista, sino porque era católica e hispanófila y desconfiaba de los personajes tunjanos que tenían ideas extrañas a la religión.

El poder ejecutivo de Tunja estaba regido por un Triunvirato integrado por Joaquín Camacho Rodríguez (1766-1816), José del Castillo y Rada y José Fernández de Madrid. A instancias de este cartagenero se encomendó a Simón Bolívar Palacios el sometimiento de Santa Fe de Bogotá. La división del maracucho Rafael Urdaneta (1789 - 1845) pasó a orden directa de Simón Bolívar Palacios, quien fue ascendido a General de División, con el salvamento de voto de José del Castillo y Rada. Había que emplear tropas venezolanas para someter a Santa Fe de Bogotá, gobernada por Manuel Bernardo Álvarez del Casal (1747 - 1816), puesto que los neogranadinos no se sentían capaces de marchar contra ella.

## Diccionario de Siglas

Por Lic. RANULFO COGOLLO PADILLA



Lic. Ranulfo Cogollo Padilla

**UCLM:** Universidad de Castilla - La Mancha.

**ECI:** Escuela Colombiana de Ingeniería.

**UDEC:** Universidad Multicultural Emilio Cárdenas.

**CTP:** Centro de Trayectoria Profesional.

**ACONDESA:** Alimentos Concentrados del Caribe.

**ASAB:** Academia Superior de Artes en Bogotá.

**FIEF:** Federación Internacional de Educación Física.

**ECOS:** Empresas Comunitarias para el Desarrollo Social Sustentable.

**AJUC:** Asociación de Jugadores de Últimate en Colombia.

**WFF:** Federación Nacional de Disco Volador.

**CRI:** Contrato Reloj Individual.

**RFEF:** Real Federación Española de Fútbol.

**FEI:** Federación Internacional Ecuestre.

**RNC:** Radio Nacional de Colombia.

**O CI:** Organización de la Conferencia Islámica.

**UVC:** Unidad de Vigilancia y Control

**AAA:** Alianza Anticomunista Argentina.

**AIS:** Agro Incierto Siempre.

**CUEE:** Comité Universidad, Empresa, Estado.

**CFCE:** Centro de Formación de la Cooperación Española.

**CCB:** Centro Comercial Bocagrande.

**SIFA:** Sistema de Información de Familias en Acción.

**ODESDO:** Observatorio de Derechos Sociales y Desarrollo.

**UNT:** Un Nuevo Tiempo.

Para el logro del triunfo siempre ha sido indispensable pasar por la senda de los sacrificios.



## Emilianito y Poncho Zuleta

### Hermanos de pura sangre



Tomás Alfonso Zuleta Díaz, Poncho Gran Homenajeado de la Edición 49 del Festival de la Leyenda Vallenata junto con su hermano Emiliano, en compañía de nuestro colaborador permanente Lic. Pedro Olmos Meza. Foto Federico Torres Castro

Por Lic. PEDRO OLMOS MEZA

En una noche veraniega de esas que se viven en el desierto guajiro se escuchó un llanto de un niño que acababa de nacer, con ecos en el Cerro "Pintao" de



Lic. Pedro Olmos Meza

Villanueva Guajira, que surgía de El Plan un corregimiento cercano a este municipio, fue un 28 de Diciembre de 1.944, era el nacimiento de Emiliano Alcides Zuleta Díaz fruto del amor de Pureza del Carmen Díaz Daza y Emiliano Antonio Zuleta Vaquero y que llevaría esta vena musical impregnada en sus dedos y en su mente, porque hoy en día es buen compositor y un excelente acordeonero.

Después que naciera María Clara Zuleta Díaz, la segunda progenitora de una familia netamente musical por ambos lados, llega a la luz villanuevera Tomás Alfonso Zuleta Díaz, quien lanzó un estruendoso llanto al salir del vientre materno que traspasó las Serranía del Perijá al sentirse la potencia de aquellos pulmones y el lloriqueo que generaba un bebé, esto ocurrió el 18 de Septiembre de 1.948, de ahí surge una voz que hoy es una de las más fuertes y exitosas del Pentagrama vallenato.

El viejo Mile y la Señora Carmen preocupado por la Educación de sus hijos los envían a estudiar a Tunja Boyacá, ya que no querían que ellos fueran músicos, porque era una profesión muy desordenada y eso lo hace separar mucho de la familia, para el año 1.968 después de haber terminado el bachillerato se encuentran con Pablo López y conforman un conjunto como decimos hoy "mata moña" donde Poncho tocaba guacharaca y hacía coros, Emiliano tocaba el acordeón, Pablo en la caja y se trajeron a Jorge Oñate para que interpretara el canto, y se arma en ese entonces "Los Hermanos López" y en su primer trabajo discográfico, Poncho Zuleta da a grabar una canción de él que se la hizo a sus padres y la tituló mis viejos.

Por otra parte Emiliano arma su propio conjunto y sale al mundo musical vallenato grabando su primer LP titulado mis preferidas, de ahí nació la Unión de estos majestuosos hermanos pero seguía Emiliano como dueño de la agrupación y perduró hasta el año 1.974 que es cuando se separan por primera vez y Poncho se va con el consagrado Nicolás Elías "Colacho Mendoza" y Emiliano lo hace con Jorge Oñate.

A finales del mes Diciembre del año 1.975 sale al ruedo el LP "El Reencuentro" de los Hermanos

Zuleta y aparece en el título Poncho de primero, quien comienza a liderar el grupo, pero la casa disquera para evitar otra separación comenzó a imprimir en sus caratulas solamente "Los Hermanos Zuleta".

La unión de estos dos hermanos, han traspasado las fronteras patrias y su primer paso internacional lo hacen en el año 1.982 cuando acompañaron a Gabriel García Márquez a recibir el Premio Nobel de Literatura, que le otorgaron en Estocolmo, la música vallenata se escuchó por primera vez en esta región gracias a la voz portentosa de Poncho y la magistral interpretación del acordeón por parte de Emiliano.

Los logros siguen llenando de satisfacción al folclor vallenato y a esta dinastía villanuevera con estos dos majestuosos músicos y fue así como la firma Hohner fabricante de acordeones en Alemania lanzó con el nombre de Emiliano Zuleta Díaz una edición limitada de este instrumento musical y su lanzamiento se realizó para la Edición 47 del Festival de la Leyenda Vallenata en el año 2014.

Son muchos los méritos y los logros alcanzados por la Dinastía Zuleta que se han ido transmitiendo de generación en generación, de ahí su importancia en el mundo musical vallenato y muy merecido su reconocimiento por parte de la Fundación Festival de la Leyenda Vallenata.

Aprovechamos la oportunidad para hacerle un reconocimiento público a dos colegas que nos muestran su afecto, cariño y acompañamiento en el marco de los últimos festivales al maestro Juan Rincón Vanegas y a uno de sus discípulos más aventajados Walder "Waja" Fernández Gutiérrez.

CARTA DE COMENTARIOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO AL INFORME DE PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 062 DE 2015 CÁMARA por la cual se modifica la cotización mensual al régimen contributivo de salud de los pensionados. Acumulado al Proyecto de ley número 008 de 2015 Cámara, por la cual se modifica la cotización mensual al régimen contributivo de salud de los pensionados.

1.1  
Bogotá, D.C.,  
Honorable Congresista  
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA  
Cámara de Representantes  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Carrera 7 N° 8-68 Edificio Nuevo del Congreso  
Bogotá, D.C.

Asunto: Consideraciones al Informe de Ponencia para Segundo Debate al Proyecto de ley número 062 de 2015 Cámara, por la cual se modifica la cotización mensual al régimen contributivo de salud de los pensionados, acumulado al Proyecto de ley número 008 de 2015 Cámara, por la cual se modifica la cotización mensual al régimen contributivo de salud de los pensionados.

Respetado Presidente:

De manera atenta, me permito presentar los comentarios y consideraciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público frente al informe de Ponencia para Segundo Debate del proyecto de ley del asunto, en los siguientes términos:

El proyecto de ley referenciado en el asunto de iniciativa parlamentaria, tiene por objeto modificar el porcentaje de cotización en salud de los pensionados del 12% al 4%, para lo cual se pretende modificar el artículo 204 de la Ley 100 de 1993.

## Carta de comentarios 062 de 2015 Cámara

Frente al particular es necesario revisar el marco normativo aplicable y hacer referencia a la línea jurisprudencial que ha sido trazada por la Corte Constitucional frente a la obligación de los pensionados de cotizar en salud en un porcentaje correspondiente al 12%.

De acuerdo con el artículo 49 superior, la atención de la salud es un servicio público a cargo del Estado, a quien corresponde organizar, dirigir y reglamentar su prestación a los habitantes conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. Del mismo modo, es deber del Estado establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas, y ejercer su vigilancia y control. La Constitución señala adicionalmente que es deber del Estado establecer las competencias de la Nación, entidades territoriales y los particulares, y determinar los aportes a su cargo en los términos y condiciones señalados en la ley.

En la misma dirección, el artículo 48 ibídem estableció que la seguridad social es un servicio público obligatorio que se prestará bajo la dirección, coordinación y control del Estado, en sujeción a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad en los términos que establezca la ley.

Ambas disposiciones tienen en común la consagración del Estado como garante de la prestación del servicio de salud y seguridad social, cuya naturaleza es pública, y de carácter obligatorio en los términos de la ley. Es con base en esta última premisa que la Corte Constitucional ha afirmado que el legislador goza de un amplio campo de acción para regular la seguridad social, la cual incluye el servicio de salud. Empero, esta facultad no es absoluta y encuentra sus propios límites en los

principios de eficiencia, universalidad y solidaridad, los que determinan el ¿... el alcance y sentido de ciertas disposiciones y situaciones fácticas...

Frente al asunto abordado en el presente proyecto de ley, la Corte Constitucional, mediante Sentencia C-126 de 2000, tuvo la oportunidad de revisar con toda claridad los cargos de inconstitucionalidad que cuestionaban el hecho de que los pensionados tuvieran que cancelar la totalidad de la cotización en salud (12%), mientras que dicho porcentaje era asumido por el trabajador activo de manera compartida con el empleador (4% y 8% respectivamente), lo que para el accionante resultaba injusto y desproporcionado.

El alto Tribunal con fundamento en el principio de solidaridad resolvió que la disposición acusada es constitucional en razón a que el principio de solidaridad permite al legislador establecer dicha carga, pues ¿(e)n materia de seguridad social, el principio de solidaridad implica que todos los partícipes de este sistema deben contribuir a su sostenibilidad, equidad y eficiencia, lo cual explica que sus miembros deban en general cotizar, no solo para poder recibir los distintos beneficios, sino además para preservar el sistema en su conjunto. Consideró la Corte además que las situaciones comparadas no son asimilables, por lo cual el legislador no está obligado ...a imponer exactamente las mismas cargas y obligaciones a unos y otros...

En cuanto al monto de cotización en salud del 12%, por parte de los pensionados, esa corporación concluyó que el porcentaje no es desproporcionado frente al establecido para los trabajadores activos, pues dicha carga impositiva garantiza la viabilidad y

sostenibilidad del sistema de salud. La diferencia en el porcentaje de cotización tiene plena validez en la solidaridad intergeneracional si se tiene en cuenta que ... Los jubilados de hoy en el pasado, cuando eran empleados, se beneficiaron de que las cotizaciones en salud no fueran excesivas... Del mismo modo los trabajadores contemporáneos, que gracias al aporte de los pensionados, no ven incrementadas su cotización, deberán en el futuro, al jubilarse, asumir integralmente ese aporte para garantizar la sostenibilidad del sistema de salud, no solo para ellos, sino para las generaciones venideras...

Así, la asunción total del porcentaje en la cotización de salud de los pensionados, tal como se encuentra establecida hoy en nuestra legislación, tiene fundamento constitucional en la reciprocidad que resulta del principio de solidaridad, que obliga a las personas de contribuir en la financiación del sistema de manera sostenible. Esta característica coincide así mismo con el principio de solidaridad definido en la Ley 1751 de 2015, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones, como ¿el mutuo apoyo entre las personas, generaciones, los sectores económicos, las regiones y las comunidades.

De lo anterior es posible concluir que el porcentaje actual de cotización no puede considerarse inequitativo pues responde a un criterio amplio del principio de solidaridad, en desarrollo del cual el trabajador activo así goza del beneficio de cotizar en un porcentaje inferior al del pensionado, pero deberá solidarizarse con los trabajadores activos cuando ostente la calidad de pensionado.

(Sigue Pág. 12)

# NOTAS SOCIALES

Por ELVIRA PUELLO BARRAGÁN

La Asociación de Maestros Jubilados de Bolívar, "AMAJUBOL", hace extensivo el más grato sentido de felicitaciones a este grupo de asociados en los sendos días de sus cumpleaños (mes de abril de 2016) y le rogamos a Dios que les siga dando muchos años más de vida:

Enith Josefina Chimá Chimá - 1  
Remberto Enrique Centeno Cogollo - 2 - San Martín de Loba  
Juan Alberto Arellano Pérez - 2  
Manuel Francisco Romero Carmona - 2  
Remberto Enrique Márquez Baldovino - 3 - Tiquisio  
Santi Vidal Ortiz Arrieta - 3 - Soplaviento  
Eunice Archibald De Feria - 3  
Gloria Coneo Mercado - 3  
Emilse Esther Díaz de Pedrozo - 4 - La Victoria (Sur de Bolívar)  
Graciela Castilla De Marrugo - 5  
Lucy Esther Torrecilla de Solorzano - 5 - Magangué  
Justiniana Rodríguez Pérez - 5  
Julia Pájaro De Cabarcas - 6  
Isidora Díaz Cárdenas - 6 - Talagüa Nuevo  
Feliz Pérez Carlos Manuel - 6  
Ninfa Julio Julio - 6 - María La Baja  
Gloria Elena Acuña Lara - 8 - Magangué  
Amira Ortiz de Salas - 8 - Soplaviento  
Argelina Barrios Hernández - 8  
Arturo Vides Zúñiga - 9  
María Elena Peña Arroyo - 9  
Ana M. Cortina Guerrero - 10  
Heriberto Manuel Rico Reyes - San Jacinto  
Jorge Mendoza Mosquera - 10  
Pacheco Medrano Amira - 11  
Bertilda Campo de Grau - 11 - San Antero  
Jesusita Del C. Rodríguez Baena - 11 - Magangué  
Elsa Yanes de Taborda - 12  
Esterlina Sara Figueroa - 13  
Ursus Ezequiel Atencio Rodríguez - 13 - Magangué  
Gladys María Guerrero de Miranda - 13 - Mompos  
Daliz Miranda Hernández - 13  
Judith Narváez de Martínez - 13 - Soplaviento  
Myriam Orozco Durán - 13  
Rafael Enrique Fonseca Vides - 14 - Magangué  
Dioselina Esquivel De Porto - 14  
Sara Esther Vergara De Martínez - 14  
Evelina De J. Aguas De Benavides - 14 - Magangué  
Josefa Puello de Gómez - 15  
Ana J. Espinosa de Cabarcas - 15  
Yolanda J. Velázquez Cano - 15  
Francisco Palomino Gutiérrez - 15  
Alma Eucaris Del C. Paz De Muñoz - 15  
Jorge Enrique Martínez Pino - 16

Olga Leonor Mendoza de Muñoz - 16  
Helda Luz Cedeño de Cantillo - 16  
Castillo de Barrios Olga - 17  
Concepción Marrugo Llamas - 17  
Judith Fortich De Torres - 17  
Roberto Carrillo Montero - 17  
Fernelia Peña Pinto - 17  
Ángel Custodio Paternina Maza - 18  
Hugo Leal Rojas - 19  
Virginia María Gómez Cárcamo - 19 - Magangué  
Miguel Valoyes Martínez - 20  
Catalina Tovar de Castro - 20  
Gloria Inés Hernández Arrieta - 20  
María Auristela De Moya Osorio - 22 - Barranquilla  
Delfilia Pinilla De Julio - 22  
Eugenia De Jesús Padilla Constante - 22  
María Eugenia Teherán de Pertuz - 22  
Rita Aminta Creciente Taibel - 23 - Barranquilla  
Yasmina Manjarrez Alcazar - 23  
Gloria Arrieta Camacho - 23  
Yolanda Salom de Julio - 25  
Posidia Vergara Álvarez - 25  
Adriano Amado Bolívar Beltrán - 25 - Magangué  
Adalberto Antonio Álvarez Riquet - 26  
Alba Esther Gaviria de Pardo - 26  
Edith Esther Sarmiento García - 26 - Soplaviento  
Albertina María Genes García - 26  
Albania Moreno Díaz - 26 - Barranquilla  
Rosa María Castaño Robles - 27 - Mompos  
Carmen Del S. Palomino De Espriella - 27  
Aguirre Cerón Carmen Gloria - 27  
Aguirre Cerón Carmen Gloria - 27  
María del C. Trejos de Navarro - 28  
Ruby Graciela Méndez González - 28  
Lucila Taborda De Arévalo - 29  
María del C. Trejos de Navarro - 28  
Ruby Graciela Méndez González - 28  
Lucila Taborda De Arévalo - 29  
Alicia Regina Zabaleta De González - 29

## Celebración cumpleaños enero a marzo

El 19 de marzo en un ambiente de camaradería se celebraron los cumpleaños de los asociados que cumplieron en los meses de enero a marzo de 2016. Fue un momento de regocijo al compás de marciachi y papayera, también recibieron sendos detalles de parte de la Asociación de Maestros Jubilados, encabezados por la secretaria de Salud y Previsión Cristina Caraballo.



El día 3 de abril se anotó un año más de vida el joven JUAN FELIX MALO POLO, hijo de la docente ALBERTINA MARÍA DE LA C. POLO COGOLLO y ROBERT ANTONIO MALO ROMERO. Nieto de la docente SIXTA TULIA COGOLLO DE POLO, por tal motivo fue agasajado por sus padres, familiares y amigos. Que el Señor lo bendiga y le conceda muchos años más de vida.

## Obituarios

Socia fallecido: HELIDA DE JESÚS DE DEL REAL MATTOS.

Socia fallecida: CARMEN FLORES DE RAMÍREZ.

Socia fallecida: CATICA RINCÓN DE PEÑALOZA.

Madre de socia fallecida: LEONOR ROMERO CARDALES Socia: ANGELA ATENCIO ROMERO.

Padre de socia fallecida: RAYMUNDO ALARCÓN ALVARADO Socia: LIBIA ESTHER ALARCÓN DE CUETO.



# La visión y sus elementos

Por Lic. APOLINAR CARDALES PÉREZ



## Tercer elemento de la visión Crear una Imagen del Futuro

El propósito nos explica para que existe la institución. Los valores nos explican cómo actúan la entidad en la búsqueda de su propósito.

Es esencial tener presente que un propósito trascendente y unos valores claros generan energía y inmovilizan a las personas. Es muy cierto que el propósito y los valores solo nos indican hacia dónde va la identidad, pero la visión hace referencia a ir hacia alguna parte; Por lo cual es necesario que haya una idea de destino o dirección.

Para que una visión sea importante, se requiere crear una imagen del futuro que la entidad pueda imaginar sucediendo, porque

no se puede llegar al futuro sin estar en el presente.

Tener una imagen del futuro es un elemento clave de la visión lo que implica tener una imagen de resultado final, ya que el poder de la imagen funciona cuando la entidad se concentra en lo que quiere crear no en aquello de lo que se quiere deshacer. Algo que las personas puedan ver, no algo vago.

Es necesario concentrarse en el resultado final, no en el proceso para lograrlo. Aprendamos del pasado, planeemos para el futuro y vivamos en el presente, o sea vivamos nuestra visión ahora.

### PARA REFLEXIONAR.

Visión es ver con el ojo de la mente lo que es posible en las personas, en los proyectos, en las entidades y aun en las causas. La visión se produce cuando nuestras estructuras mentales tienen la capacidad de relacionar posibilidad y necesidad.

La vista nos paraliza. La visión nos moviliza.

La vista nos indica donde estamos, la visión nos indica hacia dónde vamos.

La clave de la nueva era del trabajador del conocimiento es pensar en términos de liberación, no de control; En términos de transformación, no simplemente de transacción.

# Su Santidad Francisco, siempre es noticia

Por DORGYS TORRENEGRA DE VEGA

Hoy con su mensaje sobre: "LA ALEGRÍA DEL AMOR", inspirado en el bienestar y vicisitudes de la familia, el cual divulgó el 19 de marzo, día de san José, patrono de la familia y coincidente con el tercer aniversario de su pontificado. En este texto el papa Francisco, muestra su gran sensibilidad humana; y en este caso la familia como piedra angular de la sociedad; de ahí que hable de ella, en lo relativo a los cuidados que deben tener los padres para con los hijos, hoy a menos, dado el trabajo mutuo de la pareja que los aleja del hogar, con perjuicio para la prole.



Ahí también se lamenta de la violencia intrafamiliar, convirtiendo el hogar en caos de sufrimiento y mal ejemplo, y con ello el maltrato a la mujer, el cual objeta, como una cobarde degradación del hombre, muy lejos de su masculinidad; y al referirse al unión de pareja comenta que solo la unión exclusiva de hombre y mujer se cumple una función social plena; así también alerta sobre el peligro de las drogas y el juego que destruyen a la familia.

Dado su talante humano, no olvida a los divorciados vueltos a casar y pide comprensión dándoles cabida de nuevo en la iglesia, ya que Jesucristo quiere una iglesia viva, atenta al bien y que el espíritu santo prevalezca en medio de la fragilidad del hombre; de ahí que quiere una iglesia viva de acción, de evangelización más que de doctrina.

La llegada de Francisco a la Santa Sede ha sido de renovación y de cambios, lo que ha llenado de recelo a los miembros clérigos; dada por las reformas estructurales que ha



llevado a nivel de la curia, así como en el campo económico en busca de la transparencia, pues hace énfasis en que primero es el apostolado y luego la doctrina a partir del hombre; y más en este año dedicado a la misericordia, como año de la solidaridad para con el hermano; tanto es así, que lo que hagamos por el prójimo es como si lo hiciéramos con nuestros señor; de ahí que pida una evangelización de acción prestos ayudar.

En este contexto de la misericordia es bueno recordar algunas de las obras de misericordia: visitar a los enfermos; dar de comer y beber a los que necesitan; corregir a los que se equivocan y otras.



### SU NATURALEZA

El milagro es un hecho sensible y extraordinario que supera las fuerzas de la naturaleza. Sensible, esto es, perceptible a los sentidos. Extraor-



dinario, es decir, contrario al modo ordinario de obrar de los seres que supera las fuerzas naturales, es decir, que naturalmente no podrá nunca producirse.

El milagro no destruye las leyes de la naturaleza sino que es una excepción de ellas en un caso particular.

Niegan el milagro no solo los ateos y

materialistas sino también los deístas, racionalistas y todos los que niegan el orden sobrenatural.

Contentémonos con probar la posibilidad del milagro. Comprobar su existencia corresponde a la religión.

### Posibilidad del Milagro:

Lo probamos por cuatro argumentos de milagros posibles:

1. Porque el milagro es un hecho patente en el que no hay duda sobre su posibilidad.

Por ejemplo, una señora de la ciudad de Paris, se vio invadida por tuberculosis, en 1906 le atacó los pulmones, en 1907 la columna vertebral, en octubre del mismo año las caderas (coxitis), en diciembre el peritórneo, y en junio de 1908 el cerebro (meningitis tuberculosa). No tenía ni siquiera movimiento y su estado general era gravísimo. En agosto de ese año fue llevada a Lourdes, sumergida en la piscina y casi sin conocimiento, se curó instantáneamente y se puso a caminar en la misma piscina y vivió varios años perfectamente curada.

2. Porque el milagro es intrínseca y extrínsecamente posible, o sea, no envuelve contradicción, no repugna y posible porque siendo Dios poder infinito no envuelve contradicción.

3. Porque las leyes naturales, como ya queda probado, no son absolutamente necesarias ni absolutamente inmutables, ni verdades absolutas, pues pueden sufrir alguna excepción en el ejercicio de su actividad.

4. Porque al negar la posibilidad del milagro los positivistas y racionalistas contradicen sus propios principios. No se atienen sino a los hechos, y sin embargo, el milagro es un hecho sensible comprobado por los sentidos y cuya realidad no pueden negar. Enrique Poincaré en un discurso sobre el milagro en la Universidad de Bruselas, les dijo, Examinad primero y hablad después!

Quien esto escribe Lic. Flavio Nova Vergara es testigo fiel de un milagro concedido a él y palpable por medio de la virgen de Guadalupe!

# Proceso de elección de dignatarios de juntas de acción comunal

Por BENJAMIN MAZA BUELVAS

**D**esarrollada la Asamblea Previa, que debió realizarse al menos con quince (15) días hábiles de anticipación, a la próxima elección de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal (JAC), fijada para llevarse a cabo el Domingo 24 de Abril; y cuya finalidad es la de precisar los parámetros de la jornada electoral. En la que también tuvo que Constituirse el Tribunal de Garantías, integrado por tres (3) afiliados, quienes no deben ser Dignatarios ni aspirantes. Esto con el firme propósito de garantizar la imparcialidad y transparencia del proceso, antes y durante el desarrollo de las elecciones, conforme lo contempla el Parágrafo 1 del artículo 31 Ley 743 de 2002.

El Secretario (a) General de la JAC, debe continuar con el proceso de Afiliación, hasta ocho (8) días hábiles, antes del día de elección. Cerrado el Libro le corresponde verificar, cuál es el número de Afiliados y ser refrendado por el Fiscal; los cuales no podrán ser inferior al 50% del número exigido para su Constitución. Es decir, las JAC de las veredas, que requieren un mínimo de 20 afiliados para constituirse, no pueden tener menos de 10 afiliados y las JAC de los barrios o Etapas que requieren para su constitución un mínimo de 50 afiliados, no pueden quedar con menos de 25 afiliados.



Benjamin Maza Buelvas

Existen dos procedimientos posibles de elección de los Dignatarios y Dignatarias que deben estar definidos en los Estatutos de cada JAC. Los que contemplan la forma como se expresará la voluntad de cada uno de los electores que, en resumen, indica cómo se votará: La Elección Directa y la Elección por Asamblea General.

a). La Elección Directa: Es la que se efectúa sin necesidad de reunión de afiliados en Asamblea General y requiere la instalación de mesas de votación, la publicación de listado de votantes, el uso de urnas, tarjetones o votos, la propuesta de trabajo, la designación de jurados de votación y la fijación de un horario para su realización, etc.; que debe ser mínimo de 4 horas, máximo de 8. La candidatura se realiza mediante Planchas o Listas y la votación es secreta. Este procedimiento se recomienda para JAC cuyo número sea superior a 200 afiliados.

b). Elección en Asamblea General: Es aquella que escogido el procedimiento, se lleva a cabo en Asamblea General de Afiliados, en una hora y un lugar previamente definido. La que se constituye como la reunión de los afiliados a la JAC con voz y voto. La votación se hace en forma secreta, teniendo en cuenta que votan únicamente los que están inscritos en el libro.

Existen dos (2) sistemas de elección aplicables: Por Planchas y por Listas. Pero el procedimiento y el sistema de elección a aplicar, deben quedar precisado en la Asamblea Previa, acorde con los Estatutos, respectivos.



Así que en las elecciones, si usted está afiliado a la JAC, pueden postular su nombre para ocupar algún cargo. La JAC deberá considerar lo ordenado en sus Estatutos para la postulación de Dignatarios y Dignatarias. Existen dos formas de postulación:

a). Por Planchas. Que es el Listado de candidatos y candidatas indicando el cargo específico al cual se postula cada uno de ellos. Cada Plancha irá en hoja independiente, por los cinco bloques.

b). Por Listas: Que es el Listado de candidatos y candidatas sin especificar el cargo al que se postulan. Cada lista irá en hoja independiente, por los cinco (5) bloques: a) Directivos b) Delegados c) Comisiones de Trabajo d) Fiscal y e) Conciliadores.

Cada JAC está obligada a publicar la convocatoria de elecciones, comunicar el lugar, el día, la hora, el Orden del Día de la Asamblea General o de las votaciones según el caso, número de afiliados aptos para votar y demás aspectos referidos al evento, por los medios de difusión, comunicación y los procedimientos establecidos por los Estatutos. Asimismo, la Administración Distrital, a través de la Secretaría de Participación de Participación y Desarrollo Social (SPDS), está en mora de convocar pronto al Lanzamiento de este vital proceso de elección y apoyar al máximo el Movimiento Comunal de Cartagena de Indias.

La Asignación de Cargos se realiza por Cuociente Electoral, que es el número entero que resulta de dividir el número total de votos válidos emitidos entre el número de cargos a proveer. Los votos en blanco también se contarán como votos válidos para efectos de establecer este cuociente. El residuo electoral por su parte, es el número de votos que sobra luego de haber asignado las curules por cuociente. En caso de detectarse irregularidades en el proceso preparatorio electoral, durante o posterior a él, se debe acudir en primera instancia, a la Comisión de Convivencia y Conciliación de la respectiva JAC. Igualmente se informará al Tribunal de Garantías sobre estas irregularidades, para que mediante su intervención se procure buscar una solución.

Una vez finalizada la elección, la Documentación de la misma, será entregada al Secretario(a) de la JAC o a quien la Asamblea Previa haya determinado, quien responderá por su custodia y por su radicación ante la SPDS, dentro de los siguientes 30 días.

Importante también que la actualización de los libros reglamentarios sea permanente. La contabilidad de la JAC al día, pues el buen manejo de los recursos genera, transparencia, credibilidad, confianza y apoyo de la comunidad. Tres Comisiones de Trabajo como mínimo, funcionando correctamente, etc.

Por Lic. RAFAEL EDUARDO YEPES BLANQUICETT

**E**l pasado sábado 9 de abril del presente año, se cumplieron 68 años del vil asesinato del caudillo liberal Jorge Eliécer Gaitán, hecho que consternó al país y desencadenó una serie de protestas populares a nivel nacional en contra del gobierno de Luis Mariano Ospina Pérez, conocidas como "El Bogotazo", a quien el pueblo acusaba de ser el autor intelectual del magnicidio de Gaitán, un fogoso orador y el más firme candidato para suceder en el solio presidencial a Ospina Pérez, acérrimo conservador de ultraderecha, enemigo declarado de los liberales y de todo lo que tuviera cierto "tinte rojo" de izquierda, como era el caso de "El Tribuno del Pueblo".

Según su partida de nacimiento, este tuvo lugar el 23 de enero de 1903 en Bogotá y fue bautizado el 26 de enero del mismo año en la ciudad capital, aunque algunos afirman que nació en el municipio de Cucunubá, Cundinamarca. Hijo de una profesora y de un librero, inicia sus estudios superiores en la Universidad Nacional de Colombia en 1919, en donde se titula como Doctor en Derecho y Ciencias Políticas el 29 de octubre de 1924 con la tesis "Las ideas socialistas en Colombia".



## Jorge Eliécer Gaitán

Más tarde, en 1926, gracias al apoyo que le brindó su hermano Manuel José Gaitán, realiza su doctorado en jurisprudencia en la Real Universidad de Roma donde se graduó con honores con la tesis "Magna Cum Laude" titulada "El criterio positivo de la premeditación", siendo galardonado con el premio "Enrico Ferri", su profesor más cercano.

De regreso al país, lideró un debate en el Congreso de la República, entre el 3 y el 6 de septiembre de 1929, por el asesinato de cientos de miles de trabajadores de la United

Fruit Company en la Zona Bananera de Ciénaga, Magdalena, donde se había perpetrado la tristemente célebre matanza conocida como "La masacre de la bananeras", narrada magistralmente por Gabriel García Márquez en su novela "Cien años de soledad", gesto por el que se ganó el honroso título de "El Tribuno del Pueblo".

Su trágica muerte violenta, a manos de Juan Roa Sierra, un sicario de la época, y su consecuente ola de protestas, dio inicio a un nefasto período en la historia política del país



conocido como "La época de la Violencia", el cual fue la prolongación del eterno enfrentamiento decimonónico entre liberales y conservadores desde que se fundó la República. Las guerrillas liberales de ese entonces, comandadas por Guadalupe Salcedo, fueron el germen de las que hoy se conocen como "Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo" (Farc-EP), dirigidas por Pedro Antonio Marín, alias "Manuel María Marulanda Vélez" o "Tirofijo", desde su fundación en 1964 hasta su muerte por causas naturales en las selvas del Meta en 2008. Entre tanto, el asesinato del más grande caudillo liberal de todos los tiempos sigue sin esclarecerse. Es una deuda pendiente que el país tiene con su pueblo y con su historia.

Por **JORGE LUJAN LÓPEZ**  
Licenciado, economista y abogado



# Por exceso de autoridad los niños pierden su creatividad y esto los puede llevar al fracaso escolar



Un padre perfeccionista quería que sus hijos siempre se comportaran bien, fueran un modelo y tuvieran buenas notas en el colegio, pero que logró este padre: Baja autoestima, miedo, inseguridad, y poca creatividad con sus hijos, por eso quiero hacerles llegar este mensaje "aquellos padres que educan en forma tan autoritaria a sus hijos, imponiendo reglas, corrección se convierte en una humillación cuando lo hacen frente a sus amiguitos más cercanos.

Esto los va despersonalizando paulatinamente, así como se corrigen sus errores, ellos también esperan ser felicitado y que se les reconozcan sus buenas acciones. "UN grupo de investigadores de la facultad de Ciencias Sociales y Pedagógicas de la Universidad de LAUSANA (Suiza) confirmaron que esta manera de educar es contra productiva desde todo punto de vista. A esto se llegó después de examinar a 500 escolares entre 12 y 13 años y allí asistieron 26 profesores y un número indeterminado de padres de familias.

Este ejercicio señaló que independientemente del nivel socioeconómico en la forma como se educa al hijo, es decisivo en el niño y en su buen desempeño académico. Aquellos estudiantes con mejores notas tienen una formación basada en una buena relación con los padres y alguna posibilidad de participar en la toma de decisiones en sus casas. Los de peor nivel eran los formados por los hogares en donde siempre se dio prioridad a las normas y la violencia, ¡qué horror Dios mío!. En donde su participación no es tomada en cuenta para nada.

**AUTORITARISMO:** No solo significa atar duro al otro cuando usted casi siempre está desconociendo la opinión del otro. Está cayendo en autoritarismo, así lo explica el Psicólogo Dr. Jorge Alba Director de la Escuela de Buentrato.

“Un padre perfeccionista quería que sus hijos siempre se comportaran bien, fueran un modelo y tuvieran buenas notas en el colegio, pero que logró este padre: Baja autoestima, miedo, inseguridad, y poca creatividad con sus hijos, por eso quiero hacerles llegar este mensaje "aquellos padres que educan en forma tan autoritaria a sus hijos, imponiendo reglas, corrección se convierte en una humillación cuando lo hacen frente a sus amiguitos más cercanos”

Los niños y los hijos son casi una impronta, tratan de copiar los modelos de sus padres. Un niño cuando no se le toman en cuenta sus criterios para nada, crece copiando el mismo modelo o creyendo que no tiene criterios, para decir o hacer algo sensato, esto lo hace tímido, debemos convencernos que no siempre por tener más experiencia y ser adultos mayores, somos siempre los dueños de la verdad revelada.

En cualquiera de estos casos el resultado del aprendizaje son pobres. Será un niño que difícilmente dará respuestas adecuadas. No olvidemos jamás que es un niño quien está aprendiendo. No debemos maltratar esta forma de aprendizaje sino siempre incentivarlo estimularlo. Puede ser que este niño acierte, pero no decide con confianza manifiesta el Dr. Jorge Alba.

Según afirma la Psiquiatra Isabel Cuadros Directora Ejecutiva de la Asociación "Afecto contra el maltrato infantil". Los hombres son los más autoritarios en la familia, los padres son los más propicios a caer en esta situación. Cuando estos padres llegan a ser abuelos y se dan cuenta de que su educación no fue la más acertada, tratan de evitar que sus hijos no emitan su modelo educativo con los nietos, de pronto es muy tarde porque ya no pueden convencerlos o persuadirlos porque su relación con ellos es nula.

Los Psiquiatras mencionados entienden que la disciplina se hace con AMOR sin gritos, sin humillación, sin violencia, recuerden que quien tiene el poder y la omnipotencia, en ese entonces, son los padres, pero a medida que pasa el tiempo, las cosas van cambiando y así como los padres van llevando de la mano y

guiando, corrigiendo a sus hijos, ese trato y educación que ellos como padres le enseñaron a sus hijos ese mismo recibirá de sus hijos en la posteridad, "porque al tiempo no lo detiene nadie". Traigo a colación aquel proverbio que dice "El tiempo no lo detienen nadie. Pero el tiempo le teme a las pirámides de Egipto".

Debemos decirles a los padres que el haber sobrevivido a una crianza autoritaria, no significa que deben ejercerla porque es la más adecuada. El Psiquiatra Miguel de Zubiria Presidente de la Academia Colombiana de Pedagogía recomienda el término "Autoritativos" es el término que utilizan los especialistas para definir a los padres que no son ni autoritarios, ni permisivos, lo difícil es lograr este intermedio confiesa el Dr. Zubiria; lo cierto es que a los hijos hay que enseñarles lo que es bueno y lo que es malo.

## Cómo detectar si nuestro hijo sufre bullying en el colegio

Desde edades tempranas debemos educar a nuestros hijos en los valores del respeto, la amistad, la no agresión y la confianza, para poder hablar siempre de todos los temas, expresar sus sentimientos, sus dudas, sus miedos, o cualquier cosa que les pueda suceder.

El bullying afecta cada vez a más niños y comienza en primaria. A veces las víctimas sufren tanto miedo que no se atreven a contarle en casa o se avergüenzan de ello. Pero sí podemos observar ciertas conductas o comportamientos que pueden señalar de que algo no marcha bien en el colegio.

Conductas que nos indican que nuestro hijo sufre bullying escolar.

- No quiere ir al colegio y falta a clase, cosas que nunca antes habían sucedido.
- En casa oculta el problema, casi no habla del colegio.
- Muestra dolor físico, llora.
- Se le ve triste, y detectamos cambios de humor.
- Muestra ira o rabia.
- Parece que se muestre más infantil.
- Pesadillas, pérdida de apetito, vómitos.
- Puede fingir enfermedades para evitar ir a clase.
- Estado de ansiedad, nerviosismo, podrían desencadenar ataques de pánico.
- Baja autoestima.
- Pasa más tiempo en casa que antes, ya no sale a jugar con sus amigos.
- Busca amigos de menor edad. Pues con ellos se siente seguro.
- Empieza gradualmente a bajar su rendimiento escolar.
- Pierde el interés por estudiar, trabajos o deberes escolares.
- Nos pide dinero sin decir para qué lo necesita, cuando nunca antes lo hacía.
- Hace los trabajos o deberes de otros.
- Presenta señales de agresión física y al preguntarle qué ha ocurrido se pone agresivo, nervioso, no responde con naturalidad y miente.
- Le suelen faltar objetos personales escolares, lápices, carpeta, libros, siempre dice que los ha perdido o descuidado.



## El buen humor es bueno para la salud

Por JORGE WOODBINE MORALES

☺ VAYA CHOQUE

Va un borracho en moto y choca con una señal de tránsito. Entonces llega el policía y le pregunta:

- ¿Señor, no vio la flecha?

El borracho responde:

- Ni al indio que me la tiró.



Jorge Woodbine Morales

## Retazos de indignación

Por JORGE WOODBINE MORALES

**M**AMÁ GAY así fue el título de una película donde un hueso colgado en una cuerda tenía una familia en la cocina y cada vez que iban hacer el almuerzo bajaban el hueso hasta hervirlo y después lo sacaban para el próximo almuerzo, algo parecido con el patacón grande que exhibían en el colegio de marra donde desfilaban los alumnos con el plato para justificar el alimento seudo succulento que le brindaban a los alumnos, cuando la realidad era otra con el propósito de robarse la plata millonaria mientras sometían a la miseria a la comunidad estudiantil. Esta es la muestra de lo que pasa en todos los restaurantes estudiantiles públicos del país. Eso sin mencionar las series de intoxicaciones que se han dado en los menores de edad, miles de mandatarios se enriquecen con la miseria de los demás. ¿Cuántos más investigarán para que paguen sus delitos por lesa humanidad alimentaria? Esto indigna a los colombianos y lo condenamos socialmente.

### POLOS OPUESTOS

Indigna no entender la política colombiana, menos entiendo un partido que se consideraba en algún tiempo de oposición en el gobierno de Uribe;

ahora están unidos en su principio contra el proceso de paz; y contra el presente gobierno mentiroso. Presidente sabemos que la paz no es el acuerdo de la Habana con las FARC, ni el acuerdo con el ELN, ni con cualquier otro grupo al margen de la ley, según... sino, la paz es hacer una política más justa, social y equitativa. Una política erradicante contra "LA CORRUPCIÓN" una política más justa en salud, educación pública y proyección técnica hacia el campo en la agricultura y convivencia ciudadana.

### CAPRILES COLOMBIANO

Indigna que el expresidente Uribe quiera remedar a CAPRILES y a LEOPOLDO LÓPEZ llamando a la sublevación al pueblo colombiano y en su movilización se escuche que el gobierno de Santos es traidor. ¿TRAIDOR por qué, eso no está claro?

Que esta movilización tenga involucre actores para asesinar policías. ¿Qué está pasando, hacia donde queremos llevar al país?

# Carta de comentarios 062 de 2015 Cámara

(Viene Pág. 7)

Adicionalmente, la Corte Constitucional en la misma sentencia expresó otras razones que complementan la justificación constitucional de la medida: (i) es una decisión razonable para la sostenibilidad financiera del sistema; (ii) los pensionados suelen tener menos responsabilidades respecto a terceros en relación con las que tienen los trabajadores activos; (iii) la condición de pensionado hace cesar la obligación de cotizar para pensión.

La jurisprudencia constitucional se ha pronunciado en varias ocasiones sobre el principio de solidaridad en materia de seguridad social. Para el efecto resulta relevante referirse a la Sentencia C-1000 de 2007, en la que la Corte estudió los cargos de inconstitucionalidad elevados en su momento en contra del artículo 10 de la Ley 1122 de 2007, que aumentaba la cotización en salud de los pensionados en 0,5%, por considerarla discriminatoria, toda vez que el porcentaje de cotización de los trabajadores activos no tuvo incremento. La Corte, basada en el precedente jurisprudencial contenido en la Sentencia C-126 de 2000, concluyó que *¿el incremento en 0,5% de la cotización en materia de salud, a cargo de empleadores y pensionados, lejos de configurar una vulneración al derecho a la igualdad de estos últimos, constituye un desarrollo del principio de solidaridad, principio fundante del sistema de (sic) seguridad social en Colombia...¿.*

En dicha ocasión la Corte señaló:

¿... Así mismo, en relación con la aplicación del principio de solidaridad en materia de seguridad social, la Corte ha considerado que (i) este permite que el derecho a la seguridad social se realice, si es necesario, a través de la exigencia de prestaciones adicionales por parte de las entidades que han cumplido con todas sus obligaciones prestacionales, conforme a lo establecido en las leyes (¿) el principio aludido también impone un compromiso sustancial del Estado en cualquiera de sus niveles (nación, departamento, municipio), así como de los empleadores públicos y privados en la protección efectiva de los derechos fundamentales de los trabajadores y de sus familias; (ii) implica que todos los partícipes de este sistema deben contribuir a su sostenibilidad, equidad y eficiencia, lo cual explica que sus miembros deban en general cotizar, no solo para poder recibir los distintos beneficios, sino además para preservar el sistema en su conjunto; (iii) la ley puede, dentro de determinados límites, estructurar la forma como los distintos agentes deben cumplir con su deber de solidaridad; (iv) los aportes deben ser fijados de conformidad con criterios de progresividad, que permitan que quienes

más capacidad contributiva tengan, aporten en proporciones mayores; (v) si bien es uno de aquellos considerados fundamentales por el primer artículo de la Constitución, no tiene por ello un carácter absoluto, ilimitado, ni superior frente a los demás que definen el perfil del Estado Social de Derecho, sino que la eficacia jurídica de otros valores, principios y objetivos constitucionales puede acarrear su restricción, mas no su eliminación; (vi) conforme a lo prescrito por el artículo 95 superior, el principio de solidaridad genera deberes concretos en cabeza de las personas, no puede en cambio hablarse de correlativos derechos subjetivos concretamente exigibles en materia de seguridad social, emanados directamente de tal principio constitucional; (vii) no es tan amplio el principio de solidaridad social dispuesto en nuestra Carta Política, como para suponer en toda persona el deber de responder con acciones humanitarias, sin límite alguno, ante situaciones que pongan en peligro su vida o la salud de los demás; (viii) exige la ayuda mutua entre las personas afiliadas, vinculadas y beneficiarias, independientemente del sector económico al cual pertenezcan, y sin importar el estricto orden generacional en el cual se encuentren; (ix) implica las reglas según las cuales el deber de los sectores con mayores recursos económicos de contribuir al financiamiento de la seguridad social de las personas de escasos ingresos, y la obligación de la sociedad entera o de alguna parte de ella, de colaborar en la protección de la seguridad social de las personas que por diversas circunstancias están imposibilitadas para procurarse su propio sustento y el de su familia; y se pueden aumentar razonablemente las tasas de cotización, siempre y cuando vulneren los derechos fundamentales al mínimo vital y a la vida digna.

La solidaridad así vista permite entender que la cotización en salud de los pensionados se constituye en una fuente importante de la sostenibilidad financiera del sistema en un plano de igualdad, conforme se ha descrito. Es una realidad la ayuda mutua que impera en el servicio público de salud, además porque está anclado en el deber de todo ciudadano de contribuir al financiamiento de los gastos e inversiones del Estado en un plano de justicia y equidad. Bajo este escenario, la Corte también indicó que el monto actual de cotización de la población pensionada responde a una *¿contribución solidaria que evita mayores impuestos, o aumentos en el nivel de cotización de los trabajadores activos...¿.*

De lo dicho hasta ahora sobre el principio de solidaridad se observa su vínculo indisoluble con el

principio de progresividad, que de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Constitución, le impone al Estado el deber de, con la participación de los particulares, ampliar progresivamente la cobertura de la seguridad social.

Al respecto debe recordarse que la progresividad se consagra en nuestra Carta Política como un principio de la seguridad social que implica el avance del Sistema General de Seguridad Social en Salud y que demanda trascender en la búsqueda de mecanismos que permitan la real y efectiva garantía de la salud como servicio y derecho. Así, la regulación de la salud debe abarcar el máximo de protección del derecho, siempre "hacia adelante". La nueva ley estatutaria de salud se encarga de dar su propia definición de este principio en el entendido que el Estado promoverá la correspondiente ampliación gradual y continua del acceso a los servicios y tecnologías de salud, la mejora en su prestación, la ampliación de capacidad instalada del sistema de salud y el mejoramiento del talento humano, así como la reducción gradual y continua de barreras culturales, económicas, geográficas, administrativas y tecnológicas que impidan el goce efectivo del derecho fundamental a la salud...

De lo anterior se concluye, adicionalmente, que el principio de progresividad, en tanto obliga al Estado a avanzar paulatinamente en la garantía de los derechos con contenido prestacional, conlleva también una prohibición de regresividad en lo relacionado con estas medidas. Al respecto ha dicho la Corte:

¿...La jurisprudencia constitucional ha señalado que el principio de progresividad de los derechos sociales consiste en la obligación del Estado de *¿seguir hacia adelante¿* en la consecución del goce pleno de estas garantías. Quiere esto decir que los Estados no pueden quedarse inmóviles ante la satisfacción de los mismos, sino que deben propender por el aumento de la cobertura y de las garantías que le son propios, hasta el máximo posible, a través del establecimiento de medidas legislativas y de cualquier otra índole. De otro lado, el principio de progresividad implica la prohibición correlativa de regresividad, de acuerdo con la cual una vez se ha llegado a determinado nivel de protección, el Estado encuentra vedado retroceder en esa garantía, salvo que se cumpla con un estricto juicio de proporcionalidad, el cual demuestre que la medida regresiva es imprescindible para cumplir con el fin constitucionalmente imperioso...

En lo relacionado con el sistema de salud, el mandato de no regresividad implica que al Estado le está vedado *¿... disminuir los factores existentes que configuran el sistema de salud y que el conjunto de los mismos es el*

irreductible punto de partida para la consecución del derecho...

Con lo dicho hasta aquí se pretende demostrar que la disminución deliberada de los recursos del sistema de salud conlleva irreductiblemente infringir el límite de progresividad y que, en consecuencia, corresponde a una acción que debe catalogarse de regresiva y que atenta de manera flagrante contra la sostenibilidad del sistema. La prohibición de no regresividad de la seguridad social responde a un mandato imperativo del ordenamiento jurídico superior que, incluso, tiene pleno respaldo en instrumentos jurídicos del orden internacional, cuya mayor insignia en el asunto es la Observación General número 14 (2000) del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESCR). Según se lee en su numeral 32, *¿... existe una fuerte presunción de que no son permisibles las medidas regresivas adoptadas en relación con el derecho a la salud...¿.*

La disminución del porcentaje de los aportes en salud de los pensionados que se propone en el proyecto generaría un desfinanciamiento estimado con base en la población pensionada actual de \$3.22 billones anuales en pesos corrientes de 2016, cifra que en el mediano plazo aumentaría dado el crecimiento vegetativo de la población pensionada. Esta disminución pone más que en evidencia el impacto negativo que el proyecto tiene sobre la sostenibilidad financiera del sistema. La disminución de los recursos es vertiginosa y compromete seriamente la garantía constitucional al derecho a la seguridad social de la salud. Se generaría un desequilibrio que debería ser asumido por la Nación por el monto anteriormente enunciado, recursos que no están considerados en el Presupuesto General de la Nación ni en el Marco Fiscal y de Gasto de Mediano Plazo.

La propuesta pasa de un esquema constitucional, avalado por el alto tribunal constitucional, a uno que quebranta el sistema y que no se acompaña con la Carta Política, pues incluye una medida regresiva que no prevé una fuente sustituta de recursos. Esta omisión infringe además las exigencias dispuestas en el artículo 7° de la Ley 819 de 2003, en el sentido de señalar la fuente de ingreso adicional para el financiamiento de los costos fiscales de la iniciativa, la cual debe hacerse expresa en toda propuesta de ley. Por tal motivo, a fin de que la iniciativa se ajuste a la Constitución Política y a la ley, es imperativo que señale la forma en que deberían ser compensados cerca de \$3.22 billones anuales que estaría dejando de percibir el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Por las razones antes expuestas, este Ministerio se abstiene de emitir concepto favorable al proyecto de ley en estudio y en consecuencia, de manera respetuosa, solicita considerar la posibilidad de su archivo, no sin antes manifestarle muy atentamente la voluntad de colaborar con la actividad legislativa.

# Pacientes con Artritis Reumatoide desarrollan discapacidad laboral

Tomado de Eluniversal.com

Según estudios del Ministerio de Salud sobre artritis reumatoide (AR), se ha determinado que la incapacidad para laborar aparece de 5 a 10 años después del inicio de la enfermedad y oscila entre el 43 y 50 por ciento en diferentes países. En Colombia la AR es la segunda causa de pérdida de años de vida saludable por discapacidad en mujeres entre los 15 y los 44 años.

La artritis reumatoide es una enfermedad sistémica autoinmune. Se activa cuando el sistema inmunológico del paciente no funciona correctamente y en lugar de atacar el virus que entra al cuerpo, ataca al propio cuerpo del paciente. Afecta principalmente los cartílagos, huesos, tendones y ligamentos de las articulaciones. En Colombia la prevalencia es del 0.5 al 1 por ciento, es decir existen entre 250 mil y 450 mil personas que sufren de AR.

## Síntomas

- Inflamación de las articulaciones.
- Reducción en el rango de movimiento.
- Dolor en las articulaciones afectadas como muñecas, codos, rodillas, tobillos, hombros y las articulaciones de los dedos.
- Rigidez corporal matutina que dura más de 1 hora.
- Resequedad en boca y ojos.



En Colombia cerca de 450 mil personas sufren de AR y el 58 % de los pacientes sufren de depresión. // 123RF

Según el doctor Vinicio Caballero, reumatólogo, y presidente de la Liga Panamericana de Asociaciones de Reumatología - PANLAR, "la artritis reumatoide no solo produce impactos físicos, los pacientes también sufren de depresión en un 58 por ciento en Colombia".

Igualmente, los impactos económicos son muy altos, pues a consecuencia de no poder trabajar, los pacientes tienen una reducción de ingresos personales y familiares, y aumentan los gastos en cuidados de la salud ya que tienen que invertir 3 veces más en cuidados médicos,

2 veces más en hospitalizaciones y 4 veces más consultas médicas. Por tanto, del costo total del tratamiento, el 86 por ciento se deriva del costo por medicamentos, el 10 por ciento, de laboratorios y sólo el 4 por ciento se origina en la atención médica.

De acuerdo con el estudio 'Epidemiología genética de la artritis reumatoide: ¿qué esperar en América Latina?', la enfermedad es mucho más frecuente en mujeres que en los hombres en una relación casi 3:1, y su prevalencia en la población latinoamericana es cercana al 0,5 por ciento.

## Causa desconocida

Para el doctor Caballero, "la AR se presenta con más frecuencia en personas con una especial predisposición, sin embargo no es una enfermedad hereditaria; hasta el momento la causa es desconocida. Se han estudiado agentes infecciosos como bacterias y virus, y aunque se han encontrado datos sugerentes en algunos casos, no hay evidencias que confirmen la implicación de uno en concreto".

## Tratamientos

Uno de los elementos implicados en el mantenimiento de la inflamación en pacientes con artritis reumatoide, es una sustancia fabricada por células inflamatorias llamado factor de necrosis tumoral (TNF). Estos tratamientos son eficaces para el control de la inflamación y del dolor en un porcentaje variable de pacientes con artritis reumatoide y generalmente son bien tolerados.

En la actualidad el tratamiento con biológicos, particularmente con inhibidores del TNF alfa en artritis reumatoide, han generado una mejoría sustancial en pacientes que no responden óptimamente a la terapia convencional, pues son de aplicación mensual y los pacientes pueden continuar con su día a día ya que ellos mismos pueden aplicárselo.



# Ocho hallazgos sobre el estrés que deberías conocer

Elena Sanz

Vivir permanentemente estresados, corriendo de un sitio a otro, angustiados por llegar a final de mes, trabajando sin descanso o afrontando continuos problemas familiares o de pareja que parecen no tener solución puede afectar así nuestra salud.

**Diabetes.** Someterse a un estrés permanente aumenta hasta un 45% el riesgo de padecer diabetes tipo 2 en hombres, según un estudio de la Universidad de Gotemburgo (Suecia). De ahí que Masuma Novak y sus colegas sugieran que se empiece a considerar el exceso de estrés como una causa prevenible de la falta de respuesta a la insulina.

**Demencia.** Si a los cuarenta vives crónicamente estresado, tu cerebro envejecerá peor y serás más propenso a desarrollar demencia.

**Mucho ruido.** Las mujeres que padecen estrés de manera continuada pueden sufrir hipersensibilidad a los sonidos, hasta tal punto que una conversación normal con una intensidad en torno a los 60 decibelios puede

resultarles molesta, e incluso dolorosa, para sus oídos.

**Picor.** El estrés puede activar las células inmunes en la piel, causando o acentuando enfermedades inflamatorias cutáneas, y aumentando el picor o prurito que generan, según un estudio de la Universidad de Medicina de Berlín publicado por la revista American Journal of Pathology.

**Infecciones.** Las células inmunes de las personas sometidas a estrés crónico son incapaces de responder a las señales hormonales que normalmente regulan la inflamación y, por lo tanto, son más propensas a sufrir un resfriado, tal y como demostró un experimento reciente de la Universidad Carnegie Mellon publicado en PNAS. Además, el estrés altera el equilibrio de las bacterias que viven en el sistema digestivo, volviéndonos más sensibles a las enfermedades inflamatorias del intestino.

**Decisiones diferentes.** El estrés modifica la forma en la que se toman decisiones, alterando la manera en la que las personas sopesan las ventajas y los inconvenientes de

cada opción, tal y como se desprende de un estudio publicado en Current Directions in Psychological Science. En concreto, las personas estresadas se centran más en lo positivo, en las recompensas, y apenas tienen en cuenta los riesgos.

**Colesterol.** Según un estudio español del que se hacía eco la revista Scandinavian Journal of Public Health, los trabajadores con estrés laboral presentan mayor probabilidad de sufrir niveles anormalmente altos de colesterol LDL (colesterol 'malo') y niveles excesivamente bajos de colesterol HDL (colesterol 'bueno'). Además, en sus arterias se observa mayor acumulación de placa ateroma (por depósito de lípidos), que puede acabar obstruyéndolas y causando problemas cardiovasculares.

**Peor en la ciudad.** Las personas que han nacido y viven en áreas urbanas muestran un mayor riesgo de sufrir problemas de ansiedad y estrés. Los análisis cerebrales con resonancia magnética revelaron que los urbanitas tienen mayor respuesta al estrés en la amígdala, el área del cerebro que controla las emociones y el humor.

# Ante el fracaso neoliberal urge cambio de rumbo

Por Lic. LUÍS CARLOS FUENTES PÉREZ\*

El balance económico, social y político de Colombia y por ende de sus entidades territoriales al cabo de 26 años de aplicación del modelo neoliberal de desarrollo,

no puede ser más desastroso en lo económico, arrasada su producción agrícola estamos importando más de diez millones de toneladas de alimentos al año, cuando en 1990 eran menos de un millón; la industria arruinada y las empresas productoras de bienes y servicios privatizadas, lo que ha sido causa de un incremento enorme de la tasa de desempleo, flexibilización de la mano de obra y negación de derechos y garantías laborales; en la actividad comercial nuestras exportaciones son preocupantemente menores que las importaciones, por lo que la balanza comercial es muy desfavorable para el país, con lo cual queda al desnudo la falacia de los Tratados de Libre Comercio, cuando se predica de ellos que traerán el desarrollo de la economía por la vía de las exportaciones; en el sector social, derechos fundamentales como la salud, el agua potable, el saneamiento básico se encuentran privatizados y otros como la educación están en proceso para ello, bajo las modalidades de contratación para la prestación



Lic. Luis Carlos Fuentes Pérez



del servicio, administración del servicio y concesión de Instituciones Educativas construidas por el Estado, que son entregadas a terceros por veinte y más años (mega colegios). Y en lo político, nunca antes gobierno alguno había permitido tanta penetración de las multinacionales y el capital financiero, como los neoliberales de los últimos 26 años, sumiendo al país en una de las peores crisis de su historia, criterio que comparte la inmensa mayoría de los colombianos.

No se requiere, entonces, hacer mayores esfuerzos para predicar del fracaso de las políticas neoliberales también en Colombia, como en el resto del mundo; pero al mismo tiempo tenemos la obligación de propiciar un gran debate nacional acerca de cuál debería ser la salida ante semejante crisis, si persistir en más de lo mismo, eligiendo gobernantes nacionales, regionales y locales abyectos continuadores del fracasado modelo, porque se camullen con el ropaje de la paz o de cualesquiera otros sentidos anhelos de nuestros connacionales; o por el contrario, si optamos por

gobiernos alternativos, teniendo en cuenta que ante el fracaso neoliberal, urge cambiar de rumbo.

Somos del criterio que ese cambio de rumbo debe ser por vías pacíficas, en lo posible, teniendo en cuenta el largo proceso de confrontación violenta al que ha sido sometido el país desde mediados del siglo pasado. Así mismo deberá ser resultado de una gran convergencia nacional de todas las fuerzas alternativas, democráticas e independientes, incluidos aquellos miembros de los partidos que han gobernado el país que lo deseen; todos los sectores sociales, políticos y económicos, del campo y las ciudades, obreros, trabajadores, empresarios y demás que no tengan responsabilidad directa en la toma de las decisiones que han causado la crisis que vive Colombia. Y finalmente para ese cambio de rumbo se necesita concertar entre todos los integrantes de la gran convergencia, un programa de gobierno de carácter nacional y democrático, que tenga como propósitos centrales el ejercicio de la soberanía y el derecho a la auto determinación frente a los

gobiernos y pueblos de las demás naciones del mundo, la aplicación de la más estricta democracia como regla de oro en la toma de todas las decisiones de gobierno; la creación y consolidación de una economía sólida, independiente y sostenible con base en la recuperación de la producción agropecuaria, industrial y minera, y la defensa de nuestros productores del campo y la ciudad; garantizar los derechos sociales y fundamentales de la población, mediante la aprobación de reformas democráticas que nos permitan el cumplimiento de las metas del Estado Social de Derecho consagrado en la Constitución Nacional. Todo esto bajo la dirección de un gobierno de NUEVA DEMOCRACIA a partir del próximo cuatrienio, 2018 - 2022 con la elección del candidato que defina la gran convergencia democrática que se propone a nivel nacional, regional y local.

Dirigente Sindical y Político

E-mail: [lucarupe@hotmail.com](mailto:lucarupe@hotmail.com)

Cel. 314 565 3548 - 318 639 4465

## Los Hermanos Zuleta en Tunja

"Lo que a Emiliano le sucede cuando sale pa, Boyacá El no tiene quien lo consuele, su mejor remedio es llorar" Mis vacaciones, 1.967.

Por EDUARDO MUÑOZ MUÑOZ

Parodiando al padre de estos ilustres e insignes representantes del auténtico vallenato, una mañana que me levanté temprano, estando bueno y sano, fui sorprendido las notas melodiosas de un acordeón, los golpes de un tambor y el friccionar rítmico de una guacharaca. Tocaban en el comedor del hotel Europa, ubicado en "la vuelta de perro" muy cerca de "la esquina de la pulmonía" en la gélida e hidalga ciudad de Tunja. Allí convergíamos muchos costeños por la simpatía que tenía su propietaria doña Gilma de Guarín por los oriundos de la Región Caribe. El recién llegado conjunto tocaba una canción de las clásicas del vallenato, la misma a que se refirió un día el Dr. Esteban Bendeck Olivella en un homenaje en Bogotá al maestro Rafael Escalona, cuando dijo que guardaba una profunda admiración por la Novena sinfonia de Beethoven; pero que no la cambiaba por el paseo, La vieja Sara.

Impactado aquella mañana de febrero de 1966, de inmediato inicié las indagaciones por saber quiénes eran los músicos y supe con lujo de detalles por parte de Miguel De La Cruz Cantillo - el hombre de Pivijay - que se trataba de los hijos de Emiliano Zuleta Baquero, el autor de "La gota fría" y otros costeños que habían conformado un conjunto vallenato que se llamaba, Los Playoneros del Cesar; desde ese año de 1966, cuando llegué junto con mi hermano Samuel a iniciar los estudios en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, tengo la satisfacción de seguir admirando a Poncho y Emiliano. Es desde ese año y no otro cuando inician su carrera musical, los hoy homenajeados del XLIX Festival de la Leyenda Vallenata.

Recuerdo con nitidez, cincuenta años después que los Playoneros del Cesar estaban conformado por:

Emiliano Zuleta Díaz, quien estudiaba Agronomía y era el acordeonero, Poncho, estudiaba en el Colegio de Boyacá el bachillerato, tocaba la guacharaca y hacía coros, Teobaldo Noriega cantante, Haroldo Suárez en la caja; ambos samarios y estudiantes de Idiomas y por casualidad con dos novias gringas profesoras de la Universidad, el Negro Castañeda oriundo de Aguachica quien estudiaba Matemática y Física, era el cajero y un boyacense a quien llamábamos el Negro Rojas, que hacía coros. Este fue el conjunto de Poncho con diecisiete años y Emiliano con 21 años, que nos proporcionaba alegría y fuerzas para llegar a hacer profesionales, y tener la oportunidad algún día de hacer una parranda con ellos.

No podía faltar en la vida de estos hermanos que gozaban de tanta admiración, la tentación de Eros, la dios del amor con su mandrágora los cautivó y embriagó con dos coterráneas, los dos hermanos con dos ocañeras. Emiliano con Landy Peñaranda, estudiante de Sociales a quien le dedicó una composición que lleva su mismo nombre y fue grabada por el tres veces Rey Vallenato Alfredo Gutiérrez en 1967. Ese mismo año le grabó, Mis Vacaciones, su primera canción; ambas canciones aparecen en el LP, La Cañaguatera.

Por otro lado, Poncho se enamoró y fue correspondido por Cilia Vergel, gran amiga de Donald Llanos y quien estudiaba Psicopedagogía; fue tanta la traga que esta relación culminó con un hijo, que hoy ejerce la Medicina en Ocaña, lleva el mismo nombre de su padre y paradójicamente no le gusta el vallenato.

Hablar de conjunto vallenato implica parranda y amistad, ¿quién no quería y quiere ser amigo de estos hermanos, si todo el mundo quiere es a Poncho y a Emiliano? Pues en esa época toda la colonia costeña se sentía orgullosa de ellos, pero había un grupo de amigos con quienes organizaban sus parrandas en el elegante barrio Maldonado. Recuerdo algunos por sus nombres y apellidos con sus respectivos motes. Ellos fueron: Arismendi y Olivera, nobles amigos, Julio Lozano, Chibolo, Dormelina Pava, la Chiriguanera, Carlos Ariza,



el guajiro, Jaime Aroca, el vallenato, Orlando Ávila, el samario, quien más tarde fue cajero del conjunto. Merece mención especial Rubén Espeleta el Mono, como fraternalmente le decíamos. Gran amigo, jocoso, dicharachero, extrovertido e inteligente. Recuerdo al Mono montado en el caballo de Bolívar golpeándole el anca con una mano y la otra agarrado de la crin; ese día 11 de Noviembre de 1969 habíamos amanecido en una fiesta organizada por la Asociación de Estudiantes de la Costa Atlántica "ADECOSTA", cuyo presidente Domingo de Guzmán Herazo y el suscrito como secretario, habíamos planeado para conmemorar la Independencia de Cartagena; la fiesta amenizada por los Playoneros fue en un estadero que se llamaba "El Chicharon Dorado". Después de ella, varios costeños nos encontramos en la plaza, cuando de pronto, después de verlo montado, observamos al Mono tirarse del caballo para evitar ser aprehendido por policías que lo correataron hasta cuando logró guarecerse en las residencias universitarias, no sin antes haber pasado pidiendo vía por el Das. Así quedó establecido que el 11 de noviembre, fue el día en que el Mono Espeleta hizo relinchar el caballo de Bolívar, en la histórica Plaza Mayor de Tunja.

Cabe destacar el aporte de los Playoneros a la Universidad con las danzas folclóricas en la cual participaban muchos costeños como, Jorge Venencia, Juan Gutiérrez, Miguel De La Cruz, Pedro Díaz (Q.E.P.D.) estas danzas eran acompañadas por este conjunto que en el VIII Festival Folclórico Nacional de Ibagué, se convirtió en la gran atracción bailando "La Cumbia Cienaguera", digitada por el discípulo más sobresaliente de Luis Enrique Martínez: Emiliano Zuleta Díaz. Años más tarde la Alcaldía les hizo un merecido homenaje por su contribución al fomento del folclor y fueron declarados hijos adoptivos de la capital boyacense.

Finalmente no puedo decir como dijo Poncho Cotes en su magistral composición, Tiempos idos "Pero si he gozado yo, con las cosas que más quiero, una parranda en El Plan, en casa de la vieja Sara" ya que no he podido pero intentaré, tener una parranda con Poncho y Emiliano en casa de Julio Rojas y al lado de Samuel, mi hermano.

1. Mi primera canción, Samuel Muñoz Muñoz, Editorial Lealón. 2.012

Edumunoz0405@outlook.es

# El abuso de autoridad en el hogar

Por DAVID MENDOZA MÁRQUEZ



Cuando hablamos del abuso de autoridad en el hogar, es el que cometemos por el solo hecho que somos cabeza de hogar. Esta autoridad se establece en el balance entre dureza y amor sin llegar a perder el control de la autoridad, ni llegar a los castigos abusivos o excesivos, tengan en cuenta que somos padres y no verdugos.

Tengamos en cuenta que esta autoridad consiste: En amar, guiar, aconsejar, amonestar, proteger y respaldar a nuestra familia sin perjudicar su libertad ayudándolos a conquistar poco a poco la responsabilidad que ellos corresponde hasta que puedan alcanzar sus habilidades.

La autoridad implica poder, mas no abuso con el poder; ganamos respeto en la familia pero no ganamos el miedo hay que buscar el balance y los límites de nuestra autoridad.

Mediante el amor y la firmeza sin caer en el autoritarismo y sin ser muy complaciente.



# Terremoto en Ecuador: se elevan las cifras de muertos

## Amajubol se solidariza con nuestros hermanos ecuatorianos

El terremoto de magnitud 7,8 que sacudió el norte de la región costera de Ecuador el 16 de abril, fue calificado como "la mayor tragedia de los últimos 67 años".

Los equipos de rescate intensificaron la búsqueda de posibles sobrevivientes entre los escombros, en medio de decenas de fuertes réplicas de hasta 6.1 grados.

Pese al agotamiento y el mal olor que comienza a invadir las calles de Manta, Portoviejo, Pedernales y Guayaquil, las ciudades más afectadas por el terremoto, cuadrillas de bomberos, policías, militares buscan entre los restos de edificios cualquier señal de vida.

Apoyados con perros amaestrados, los rescatistas recorren las devastadas zonas con la esperanza de encontrar a sobrevivientes, luego de que la víspera fueron rescatadas con vida tres personas entre los escombros de sus viviendas en la localidad costera de Tarqui.

El director del servicio de emergencias de Quito, Christian Rivera, dijo que los rescatistas trabajan a contrarreloj, porque cada minuto que pasa es vital para salvar a alguien con vida, aun cuando una persona sin heridas graves puede sobrevivir hasta una semana.

Las labores se complican por la falta de equipo especializado y las fuertes réplicas del terremoto que se siguen registrando en Ecuador, que derrumban por completo varias construcciones dañadas por el terremoto del sábado, que ha dejado al menos 480 muertos y más de dos mil heridos.

En medio de la tragedia, la comunidad internacional se solidarizó con los ecuatorianos, enviando no solo rescatistas y equipos para las labores de salvamento, sino también suministros



de medicamentos, alimentos y hasta colaboraciones económicas.

El canciller Guillaume Long confirmó esta mañana la llegada de expertos y rescatistas de Venezuela, Colombia, Perú, Cuba, Bolivia, Chile, España, Suiza y México, además de que se espera el arribo de personal de apoyo para las operaciones de rescate desde Estados Unidos y Argentina.

A estos países se unieron China e instituciones como el Banco Mundial (BM) y la Unión Europea (UE), que hizo un desembolso de más de un millón de dólares, mientras Noruega aprobó una ayuda de 1.8 millones de dólares y Canadá 800 mil dólares más.

Asimismo, Francia, Alemania, Polonia, Israel y otros organismo como organismos internacionales como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), el Programa de la ONU para el Desarrollo (PNUD) y la organización Acción Contra el Hambre han ofrecido su ayuda.

La primer ayuda del exterior llegó de Venezuela, que envió de inmediato 28 médicos y rescatistas. De Colombia, una delegación de 50 expertos en búsqueda y rescate llegó el Domingo.

Con el transcurso de las horas se fueron sumando 120 expertos en seguridad, bomberos, protección civil y personas de la Cruz Roja de México, 80 españoles de la Unidad Militar de Emergencias, 53 médicos y rescatistas cubanos, 49 bomberos de Chile, 35 médicos peruanos, 50 socorristas bolivianos y tres suizos.

El Salvador anunció el envío de un equipo de 25 rescatistas y paramédicos, mientras que la embajada de Estados Unidos en Ecuador informó que un equipo de bomberos está listo para colaborar y Argentina también ofreció a su equipo de expertos conocidos como Cascos Blancos.



## Nuevos socios de AMAJUBOL afiliados y desafiliados en abril de 2016

- Rafael Arturo García Alcóser • Javier Barrza Pianeta • Dora Castro Arrieta • Lina Del Carmen Mendoza Romero
- Candelaria Bolaño Lores • Aydee María Marriaga Fuentes • Nancy Bazza Epalza • Esther Martínez Martínez
- Virginia Vargas Porra

### Compañero profesor afiliado:

Decídete a escribir, tus opiniones, tus inquietudes pedagógicas, científicas, históricas, las anécdotas, o todo aquello que te haga decir lo que tu ejercicio de activo te impidió dar a conocer. Escribe lo óptimo que puedas.

El Boletín no es un privilegio de unos pocos, sino de todos sus afiliados y colaboradores particulares.

Esperamos tus escritos a cuartilla y media, hasta el día 10 de cada mes.

El Director.



## REFUGIO LA MILAGROSA

Hnas. Vicentinas - Sor Mayren Amaya  
Cel : 3158936405

"Dios ama a los pobres y por consiguiente ama a quienes aman a los pobres".

El Refugio La Milagrosa, a través de la Asociación de Maestros Jubilados de Bolívar, se permite solicitarles a ustedes queridos afiliado, donaciones para los ancianos que albergan.

Entre sus principales necesidades están:

Alimentos no perecederos, pañales desechables, cremas y talcos para el cuerpo e implementos de aseo.

Agradecemos su valiosa y bondadosa colaboración.

Si Ud. desea llevar su ayuda de manera personal, puede dirigirse a:

Refugio La Milagrosa- Zaragocilla, Calle 24 No. 50 - 34

Tel : 6699809 (Subiendo por el Hospital Universitario)

Gracias.